

DESESCOLARIZACIÓN PLANETARIA

La educación ecuatoriana
en tiempos de pandemia.

1^{RA.}
EDICIÓN



Autores: Ph.D. Lillian Betty Reza Suárez, Ph.D. Edith Simona Rodríguez Astudillo, Ph.D. Jaqueline María Gómez Sigcha, M.A. Pamela Lilian Calderón Reza.

2022

Indexado DOI: <https://doi.org/10.16921/Naciones.28>

ISBN: 978-9942-42-317-7

Con el AVAL



Comisión Médica Voluntaria
del Ecuador



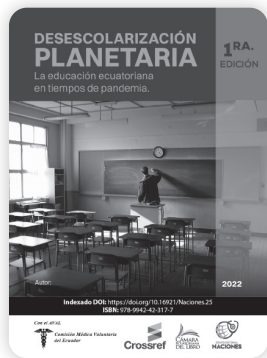
1RA.
EDICIÓN

DESESCOLARIZACIÓN PLANETARIA

La educación ecuatoriana
en tiempos de pandemia.



2022



DEESCOLARIZACIÓN PLANETARIA
LA EDUCACIÓN ECUATORIANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

Descriptores: Educación. investigación. temas relacionados con la filosofía.
Aprendizaje abierto, educación en el hogar, educación a distancia.

Autores:

PhD. Lilian Betty Reza Suárez

Docente de la Universidad de Guayaquil
<https://orcid.org/0000-0003-4127-9864>

PhD. Edith Simona Rodríguez Astudillo

Docente de la Universidad de Guayaquil
<https://orcid.org/0000-0001-6870-9778>

PhD. Jaqueline María Gómez Sigcha

Docente de la Universidad de Guayaquil
<https://orcid.org/0000-0002-7086X>

M.A. Pamela Lilian Calderón Reza

Investigador independiente
<https://orcid.org/0000-0002-1389-6286>

Validado por pares ciegos.

Editado: Grupo Editorial Naciones.

Diseño y diagramación: RiWOZ publicidad

Cuenta con código DOI e indexación en Crossref.

<https://doi.org/10.16921/Naciones.28>

ISBN: 978-9942-42-317-7

Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Guayaquil- Ecuador 2022

AGRADECIMIENTO

Al dador de la vida, sobre todas las cosas: “Porque en ti está la fuente de la vida; en tu luz vemos la luz” Salmos 36:9

DEDICATORIA

A mi esposo, apoyo incondicional
A mis hijos, las flores más bellas de mi jardín.
A la memoria de mis padres.
Lilian Reza Suárez

PREFACIO

Lo normal de este apartado es dar a conocer el plan y los puntos de vista utilizados durante la redacción académica, previniendo cualquier cuestionamiento u error, adelantándose a las críticas, pero el presente texto es una crónica ecuatoriana, con relación a lo ocurrido en el planeta por la afectación de la pandemia COVID 19, respecto de la cual, en cuanto a salud ni los científicos sabían en un inicio cómo enfrentarla; y, en educación pues mucho menos, por lo antes mencionado este libro se fue construyendo conforme se iban dando los hechos, con actualizaciones semestrales.

Ponemos a vuestra consideración su contenido histórico. Excelente lectura.

LA EDUCACIÓN ECUATORIANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Introducción:

El mundo se encuentra dentro de una modalidad educativa no nueva pero sí desconocida para muchos docentes y habrá que esforzarse para estar a la altura de las demandas educativas del siglo XXI, a las cuales ha arrojado esta emergencia sanitaria, sin previo consentimiento y de la cual, en mi opinión, no saldremos porque ya lo probamos, solo hay que seguir capacitándose en las nuevas tecnologías, apps educativas que por montones están a nuestra disposición para transformar el aula de clase de una manera dinámica acorde a los cambios tecnológicos para que no sea el mismo modelo tradicional solo que por medios digitales, eso depende de cada docente y no tiene nada que ver con la edad o nivel académico, solo es el deseo de navegar sobre los cambios y con ellos, después de todo, no es lo que siempre soñamos, volar con nuestra imaginación y conocer otros mundos? Esta es la oportunidad y es ahora... la tecnología nos ha permitido, en una mínima proporción mostrar las inmensidades que hay en nuestra imaginación y habilidades, en el potencial que el Señor creador ha colocado en nuestro corazón de maestros y que debemos sembrar en los futuros seres: una humanidad latente e imparable, adaptable y feliz, ese es el mundo que soñamos para nuestros hijos y nietos.

Desarrollo

Historia.- en esta ocasión no me referiré a los orígenes de la educación en la antigua Grecia, con sus variantes mínimos de la escuela ateniense y la instrucción espartana sino ya avanzado el tiempo, con el desarrollo y evolución de los modelos educativos, el surgimiento de las diferentes modalidades de estudio, a saber: estudio presencial, semipresencial o híbrido, homeschooling y el que vive en este momento todo el planeta: estudio a distancia. Muy interesante observar la presencia de las nuevas tecnologías en las modalidades de educación presencial y escolarizada al igual que en la educación abierta en línea y virtual sea sincrónica o asincrónica, porque todos estos elementos forman parte de la educación actual.

La educación a nivel mundial es siempre un tema relevante de discusión y análisis de políticas de educación en todos los niveles y el impacto en la

internacionalización es importante, sin embargo, hay que tomar en cuenta los protagonistas: los seres humanos que, a través, de acuerdos o decisiones han cambiado sus vidas en el ámbito educativo, en algunos casos sin preparación alguna y en un contexto desconocido como es la visita del COVID19.

Indiscutible que la pandemia, nos tomó por sorpresa, y aunque su origen es por donde nace el sol, el globo terráqueo debió inclinarse ante este ínfimo ser. Aún persiste el peligro inminente para los grupos vulnerables, especialmente para las personas mayores de 50 años y ha dejado cantidades dolorosas de contagiados y de fallecidos, lo duro del aislamiento social y físico, el cierre de escuelas y lugares de trabajo, con consecuencias económicas que apenas podemos atisbar pero sobre todo las afecciones psicológicas, especialmente de las clases sociales bajas, niños migrantes, familias con problemas de convivencia, viviendas precarias, y muchos hogares que perdieron algún miembro directo de su familia y han quedado al cuidado de parientes, esta realidad ha cambiado la vida generando angustia e inseguridad. Llama la atención la banda de edad del grupo más vulnerable, los baby boomers, pero eso será motivo de otro análisis.

El surgimiento de la educación obligatoria.-

Los registros de la educación organizada imprescindible se remontan a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, en los estados alemanes de Gotha, Heidelberg, Calenberg y, particularmente en Prusia, al respecto Hernán Van Arcken manifiesta:

La Escuela Tradicional aparece en el siglo XVII en Europa con el surgimiento de la burguesía y como expresión de modernidad. Encuentra su concreción en los siglos XVIII y XIX con el surgimiento de la Escuela Pública en Europa y América Latina...Las tendencias pedagógicas que lo caracterizan son propias del siglo XIX. Su concepción descansa en el criterio de que es la escuela la institución social encargada de la educación pública masiva y fuente fundamental de la información, la cual tiene la misión de la preparación intelectual y moral, la figura del docente es paternalista, autoritaria ...que ha trascendido más allá de un siglo y subsiste hoy día, por lo que se le reconoce como Escuela Tradicional. (Van Arcken, s/f)

En los Estados Unidos, el primer estado en aprobar una ley de educación obligatoria fue Massachusetts, en 1789, siendo en 1852 cuando se estableció un verdadero “sistema moderno de educación obligatoria estatal”. Durante este

período lo usual era que la mayoría de los padres utilizaran libros destinados a la educación en el hogar tales como Fireside Education de Griswold, 1828, o Helps to Education In The Homes of our Countries, de Burton y Warren, 1863; o emplear docentes itinerantes, según las posibilidades económicas. Después que Massachusetts impusiera su sistema, otros estados comenzaron a hacer obligatoria la asistencia a las escuelas. (Homeducation, 2014)

El Departamento de Educación de los EEUU, informa que hubo un incremento de los estudiantes educados bajo esta modalidad que pasó de 850.000 en 1999 1,7% de la población total estudiantil a 1,1 millones en 2003. En este período, las tasas de escolaridad en el hogar aumentaron entre aquellos estudiantes cuyos padres tienen un nivel de educación secundaria o superior, pasando de 2,0 a 2,7% entre los estudiantes blancos, 1,3% de estudiantes negros y de 0.7% de estudiantes hispanos.

A inicios de la década de 1970, las premisas y la eficacia de la educación obligatoria fue cuestionada mediante la publicación de libros tales como Deschooling Society de Iván Illich, 1970, No More Public School de Harold Bennet, 1972. Estas ideas hallaron cabida en el reformador escolar John Caldwell Holt quién escribió en 1976 *Instead of Education: Ways to Help people do things better*. Después de la publicación del libro, Holt fue contactado por familias de todo EEUU que habían tomado la decisión de educar a sus hijos en casa. A partir de entonces, Holt comenzó la publicación de una revista dedicada a la educación en el hogar llamada *Growing Without Schooling*.

Como respuesta, en la segunda mitad de la década de los años setenta, los educadores Ray y Dorothy Moore comenzaron a documentar y publicar los resultados de su investigación sobre la optimización educativa en niños, cuyo hallazgo principal fue que los niños no deberían entrar en el sistema educativo formal hasta no tener al menos diez años de edad, para así obtener resultados educativos y sociales óptimos. Los Moore también adoptaron la educación en el hogar y se convirtieron en propulsores del sistema a través de la publicación de libros como *Better late than early*, 1975 y *Home Grown Kids*, 1984.

La filosofía básica de John Holt acerca de la educación es bien simple: “Básicamente el humano es un ser de aprendizaje; nos gusta aprender; somos buenos en eso; no es necesario que se nos muestre cómo hacerlo. Lo que mata

el proceso es la gente que interfiere con él o trata de regularlo o controlarlo. No hubo mucha distancia desde esto hasta llegar a la Educación en el Hogar, y Holt dijo, en 1980, “Yo quiero dejar claro que no veo la Educación en el Hogar como un tipo de respuesta a lo deficiente de las escuelas. Yo creo que el hogar es la base adecuada para la exploración del mundo que entendemos como aprendizaje o educación. El hogar sería la mejor base no importando cuan buenas sean las escuelas”. (Homeducation, 2014)

Esta modalidad Presencial tiene como características: el alumno, que es el sujeto a quien se dirige el proceso enseñanza aprendizaje como oyente y observador, el docente cumple el rol protagónico con el dominio de los elementos didácticos como es la pizarra, el proyector, su voz para comunicar la enseñanza planificada, como se dijo el éxito de este modelo depende mucho de las estrategias educativas utilizadas, dentro de las estrategias se encuentran los modelos pedagógicos, los recursos, las técnicas y más detalles pedagógico-didácticos. Si analizamos costos, son elevados por estudiante, y este es el motivo por el cual en Ecuador desde 2013 se viene limitando el ingreso a la universidad pública, se lo hace cautelosamente, a través de pruebas que no corresponden a lo estudiado, lo que ha traído frustración a miles de excelentes estudiantes que no han podido costear la continuación de su preparación académica en las universidades o institutos tecnológicos particulares. Esto será motivo de un posterior análisis en otro documento.

Antecedentes de la educación semipresencial y a distancia en Ecuador.

En Ecuador el Instituto Radiofónico Fe y Alegría inició sus programas de enseñanza a distancia en 1972, dirigidos a adultos con educación primaria incompleta. El mismo año, comenzó a funcionar el Sistema de Educación Radiofónico Bicultural Shuar con el objetivo de formar en educación básica a los adultos que hablaban la lengua Shuar.

En 1976 comenzó a impartir algunos cursos a distancia la Universidad Técnica Particular de Loja, a través de la denominada Universidad Abierta de Loja.

La educación virtual en Ecuador ha crecido muy lentamente; aunque se preveía un aumento significativo en los próximos años, el acceso a Internet sigue siendo muy deficiente. Hasta 1997 en Ecuador la Universidad Tecnológica

América (UNITA) inició sus funciones con un campus virtual; posteriormente se unieron a la iniciativa la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), la Escuela Superior Politécnica del Ejército, la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, la Escuela Politécnica Javeriana del Ecuador, la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, la Universidad Tecnológica Equinoccial y otras. En el año 1999, la UTPL implementó por primera vez las aulas virtuales que permiten la comunicación en tiempo real entre profesores y estudiantes en las 22 provincias del Ecuador y las aperturas ha seguido creciendo. (UNESDOC, 2002)

Educación semipresencial

La educación semipresencial es una modalidad de estudio muy popularizada en los últimos años. Este es un sistema de estudio modular. La educación se realiza en casa exceptuando ciertas sesiones periódicas en las que el estudiante debe asistir de manera obligatoria a clase y tienen la finalidad de comentar dudas puntuales con los profesores, tutores y discentes; hacer entrega de actividades y explicar temas más complejos para su posterior repaso en casa. Importante la escucha de los aprendizajes mediante exposiciones individuales o grupales de los temas que, con antelación, se les ha entregado para investigar.

En Ecuador cada vez son más los estudios y los centros educativos que ofrecen la modalidad semipresencial como una de sus metodologías de aprendizaje y niveles de estudio, entre ellos ya contamos con el bachillerato completo, cursos formativos, carreras de grado, postgrados y cursos de capacitación.

Cualquier persona puede acceder a cursar sus estudios bajo esta modalidad, pero parecen ser más atractivos para aquellos adultos que quieren retomar o iniciar sus estudios y que, por motivos laborales o familiares, no pueden acceder a clases de manera presencial.

El sistema de evaluación de proceso es en base a las tareas y exposiciones y la acreditación del aprendizaje o validación de conocimientos presencial, se extraen las ponderaciones dadas por la autoridad competente y el estudiante es promovido.

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, inauguró la modalidad semipresencial a distancia en 1994, con

extensiones en las ciudades de San Miguel de Bolívar, Guayaquil y Chone con las carreras de Educación Primaria e Historia y Geografía.

Este tipo de educación por extensiones presenta un inconveniente y es que al concluir los ciclos, los discentes no encontraron una estructura que soporte la elaboración del proyecto final de titulación, represándose por tanto los egresados, con el agravante que el gobierno decidió cerrar todos los centros de la U.G., aduciendo falta de recursos e infraestructura, esta situación no es nueva, ya en 1957, la Unión de Universidades de América Latina convocó a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural y entre otras cosas concluyó que “la extensión universitaria debe proponerse, como fines fundamentales proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la universidad” (Tunnermann Bernheim, C., 1998:175). Y qué bien que ha cumplido con su misión vinculante, al participar de cerca con el pueblo y convertirse en el centro de formación y estudio de los problemas nacionales, en un proceso histórico en el que la universidad caminó hacia el alumnado en democracia y con una visión de labor social y cultural rompiendo esquemas elitistas y sembrando la semilla de la investigación, pues en esta modalidad, el estudiante se ve obligado a leer, investigar y responder guías autodidácticas, exponer lo investigado individual y grupalmente, con un impacto imponderable, a pesar de no contar con todos los elementos técnicos, científicos o artísticos en el desenvolvimiento de las actividades pedagógicas (Reza & Calderón, 2015).

Unos 30 mil ecuatorianos se han graduado con el aval de esta universidad pública, bajo esta modalidad.

Luego de la evaluación dispuesta por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEACES) en 2013 y una vez finalizado el Plan de Aseguramiento de la Calidad de las Extensiones de la Universidad de Guayaquil, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a diciembre 2019, se presenta los siguientes resultados:

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL					
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL					
ESTATUS DE ESTUDIANTES 2019					
No.	EXTENSIÓN	Deserto- res	Gradua- dos	TOTAL	EFICIENCIA
1	CUENCA	30	114	144	79%
2	DAULE	69	610	679	90%
3	DURAN	83	227	310	73%
4	EL TRIUNFO	31	255	286	89%
5	ESMERALDAS	68	195	263	74%
6	LA CONCORDIA	31	525	556	94%
7	MACHALA	112	627	739	85%
8	MANTA	25	832	857	97%
9	PEDRO CARBO	25	413	438	94%
10	QUEVEDO	31	268	299	90%
11	SAN MIGUEL	13	115	128	90%
12	SANTA ELENA	51	534	585	91%
13	SANTO DOMINGO	45	588	633	93%
14	VINCES	42	325	367	89%
15	SAMBORONDON	20	307	327	94%
1-15	TOTAL EXTEN- SIONES	676	5935	6611	90%

FUENTE: Informe de la Coordinación de Extensiones de la Facultad a diciembre 2019.

ELABORADO POR: Mg. Lilian Reza Suárez

Es decir el 89.78% de los 6611 egresados que estaban en proceso de titulación han logrado culminar sus estudios terciarios, lo cual ha sido un logro institucional y un desafío vencido.

Homeschooling

Esta modalidad de educación es muy poco conocida en Ecuador, aunque es un aporte para las familias y tutores que quieren introducirse en el campo de la educación en casa. En esta modalidad se resalta la importancia del lazo familiar.

Algunas de las razones por las que las familias optan por esta modalidad son: para evitar la descomposición del globo terráqueo reflejado en el peligro de las drogas, inmoralidad, bullying, violencia armada que ha aparecido en algunas escuelas, abuso sexual o por algún problema específico de aprendizaje. Por enfermedad o alergias, debiendo apartar a los niños del grupo.

Por estar siempre de viaje por motivos laborales de los padres o por la práctica de algún deporte de elite, requiriendo mucho enfoque durante todo el año.

Padres que por amor a sus hijos, quieren compartir con ellos la vida, inclusive, los estudios; la formación que quieren para sus hijos es integral, en lo físico, intelectual, pero también en lo espiritual

Padres extranjeros que desean que sus hijos sean formados con los conocimientos de su país de origen pues tienen en mira el retorno, como es el caso de embajadores, misioneros evangélicos, entre otros.

De la investigación documental y de campo realizada en el año 2018, utilizando como herramientas la encuesta, entrevista a expertos y observación no participante mediante un sondeo realizado a 100 representantes legales de la Unidad Educativa “Minerva”, adscrita a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, arrojó que el 60% de los encuestados no han escuchado respecto al tema.

La motivación principal de los padres de familia, al escoger el homeschool, es enfocarse en la base de sus habilidades e intereses particulares, permitiendo que los niños desarrollen sus aptitudes a su propio ritmo. Por otro lado, se trata de evitar la descomposición de la sociedad, pues el 30% de los encuestados optaría por esta modalidad para que los menores no tengan contacto con las drogas, el 21% por motivo del bullying, un 10% por trastorno de conducta, el 23% para evitar abuso sexual; y, un 10% para mejorar el rendimiento.

Pero este es un grupo minoritario, por lo cual el homeschool se presta a ser un método marginado por la sociedad debido a la falta de conocimiento del mismo pues más sencillo es continuar en lo establecido (la escolarización), el rechazo será la principal barrera que habrá que cruzar para conseguir llegar a aquella educación que desde hace muchos años es conocida como la educación de padres a hijos.

En 2018 se preguntaba si el homeschool era una modalidad de educación viable para las familias actuales y además si están dispuestas a adoptarlo, pues el mismo está en práctica en otros países. (Reza et al, 2008)

El homeschool tiene una metodología que incluye impartir la enseñanza académica desde los hogares, generalmente a través de los padres o en su defecto por tutores calificados, requiere de esfuerzo y es un reto que demanda tiempo, siendo esto la desventaja más notoria. No contamos con cifras estadísticas oficiales por no haber sido facilitadas por la autoridad competente, pues la información es considerada confidencial.

El Homeschool, o educar en casa, es una modalidad de educación fuera de las instituciones formales, tanto públicas como privadas. Es un sistema que ha existido siempre, siendo en tiempos pasados la única forma de instrucción intelectual, hasta la llegada de la escuela tradicional o formal.

Para Renzulli & Kronberg (2009) Esta “educación en el hogar” es una interesante opción legal para padres que quieren formar a sus hijos en un ambiente de aprendizaje diferente al que existe en las escuelas cercanas. Muchas de estas familias hacen esta elección por motivos religiosos. Esta forma de educación era la forma natural de educación hasta que los primeros colegios se formaron hace dos siglos. Sin embargo, recobró popularidad a comienzos de la década de 1980 en los EE. UU., donde se denomina homeschool. (p.3)

Desde sus orígenes, en Estados Unidos, este modelo educativo tuvo que hacer frente a la acusación de ilegalidad, con la consecuente demanda judicial contra los padres, por desacato de la legislación educativa correspondiente, que imponía la “escolarización obligatoria” como única vía legal para recibir una educación académica hasta los 16 años. Los mentalizadores de este proyecto lograron que se fueran modificando las leyes en sus respectivos países hasta obtener el definitivo reconocimiento legal de la “escolarización en casa”, abriendo las puertas así a otras vías educativas que no pasaran por la escuela obligatoria.

Luego de años de batallas judiciales, y respaldados por los excelentes resultados académicos obtenidos por los jóvenes escolarizados “en casa” a nivel primario y secundario. Actualmente son numerosos los estados en que se puede optar “legalmente” por este tipo de educación, reconociendo así el derecho a la libertad de educación tal como se contempla en la Declaración Universal de

Derechos Humanos, incluida la mayoría de los países de la Unión Europea que han dado ya su reconocimiento legal a la escolarización en casa.

A nivel de universidad, por ejemplo la universidad de Harvard, da admisión preferente a “escolarizados en casa”, por su capacidad para el autoaprendizaje y la autodisciplina.

En Ecuador se reconoce esta modalidad de la siguiente manera:

“... como lo estipula la Normativa sobre la aplicación de la opción Educación en Casa del Acuerdo Ministerial 0067-13 A, del 8 de abril de 2013, si bien es reconocida desde 2009, la misma que manifiesta en su Capítulo I Principios Generales Art. 1.- Ámbito.- La “Educación en casa” es una opción educativa escolarizada, de modalidad semipresencial y de carácter excepcional , por la cual los padres de familia o representantes de los estudiantes, asumen la responsabilidad de educar directamente o través de tutores , a sus hijos o representados, con el apoyo y seguimiento de una institución educativa, que regularice y garantice su educación. Esta opción educativa solo se podrá aplicar para el nivel de Educación General Básica; y se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General y el Presente Acuerdo.” (Educación, 2018)

Para Taylor (2020) con la pandemia de COVID-19, muchos de los distritos escolares públicos en los Estados Unidos de Norteamérica han ofertado programas de educación a distancia, ya sea a tiempo completo o parcial. Como resultado, muchos padres están explorando opciones para obtener más control y educar mejor sus hijos, de la educación en el hogar sus propios hijos para formar pequeños cooperativas con otras familias en cuarentena y la contratación de un tutor privado.

Tipos de educación en el hogar

Educación libre o no formal

Se basa en el principio de que cualquier niño tiene la capacidad intrínseca de aprender, y que es él mismo el más indicado en descubrir sus potencialidades, a través de la naturaleza y el ensayo y no por el método de la repetición y memorizado que ofrece las escuelas estándar. Por otro lado, se considera que

la integración en la sociedad se hace de forma mucho más natural viviendo en ella, obviamente. Esto se lleva a cabo mediante la supervisión de personas especializadas si la familia lo desea, y en contrario de lo que muchas personas creen el estudiante autodidacta, logra obtener los mismos, e incluso mejores resultados académicos y en formación integral que los estudiantes que hacen uso del modelo tradicional. (Homeducation, 2014)

Educación curricular en el hogar

Se basa en el principio de reconocer la estructura curricular existente en las escuelas y colegios como la más adecuada para ser enseñada y aprendida por los niños, considerando su seguimiento y consecución como parte importante del desarrollo social del niño. De esta forma, los padres actúan como agentes de educación intermediarios entre la escuela y sus hijos. Por tanto, son los padres quienes dirigen a sus hijos en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Homeducation, 2014)

Formas intermedias de educación en el hogar.

La mayoría de las familias que han instaurado la educación en sus casas han optado por metodologías intermedias a las descritas, adoptando diversos grados de rigidez en la transmisión vertical de conocimientos provenientes de las leyes o corrientes naturales, alguna malla curricular, o de una propia, dando, así mismo, diversos grados de libertad en el aprendizaje a sus hijos. (Homeducation, 2014)

Referente ecuatoriano de la educación en el hogar.

Desde los tiempos bíblicos la educación se realizaba de padres a hijos, inculcando los conocimientos elementales pero especialmente los valores éticos, morales y religiosos, el gran autodidacta ecuatoriano Juan León Mera, recibió las primeras letras de labios de su madre, quien le enseñó a leer y escribir lo indispensable y luego él desarrollaría sus cualidades de autoaprendizaje a través de la lectura de los clásicos greco-latinos. Su casa, actualmente un museo abierto al mundo, es evidencia del aire intelectual que respiraban los Mera Martínez. Fundó la academia ecuatoriana; y, para los extranjeros los invito a analizar la letra del himno nacional del Ecuador.

Aquí se podría establecer la diferencia entre instrucción y educación, pero eso es materia de otro escrito.

Ecuador

Según el Acuerdo Ministerial 0067-13 A, esta oferta es diferente a la educación a distancia, y tienen acceso quienes desarrollan actividades extracurriculares, por las que representen al país; o con enfermedades comprobadas; migrantes; y quienes vivan lejos de escuelas.

También se puede sentar una base legal con los siguientes artículos:

Art. 38.- Educación escolarizada y no escolarizada.- El Sistema Nacional de Educación ofrece dos tipos de educación escolarizada y no escolarizada con pertinencia cultural y lingüística.

La educación escolarizada es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título o certificado, tiene un año lectivo cuya duración se definirá técnicamente en el respectivo reglamento; responde a estándares y currículos específicos definidos por la Autoridad Educativa en concordancia con el Plan Nacional de Educación; y, brinda la oportunidad de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato.

La educación no escolarizada brinda la oportunidad de formación y desarrollo de los ciudadanos a lo largo de la vida y no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos. El sistema de homologación, acreditación y evaluación de las personas que han recibido educación no escolarizada será determinado por la Autoridad Educativa Nacional en el respectivo Reglamento. (Reza et al, 2018)

Forma de evaluación

Según el acuerdo ministerial, los estudiantes de esta oferta educativa serán evaluados y promovidos de acuerdo a los procesos evaluativos previstos en la LOEI, su reglamento general y más normativas y están sujetos a las normativas respecto a rendir exámenes supletorios, remediales y de gracia, con los mismos derechos y obligaciones de un estudiante regular.

Por ahora, solo los niños de educación básica pueden acceder a este tipo de estudio, sin embargo, en la práctica hay casos de jóvenes que han avanzado hasta la secundaria, especialmente con instituciones internacionales, como el colegio West River Academy, de los Estados Unidos de Norte América, que cuenta con la estructura para reconocimiento del pase de año y brinda asesoría legal para continuar en la universidad. (El Comercio, 2018)

El Ministerio de Educación reconoce que los resultados de esta modalidad son positivos, y que los estudiantes son promovidos sin inconvenientes.

Desventajas de la educación en casa

Los padres que se acogen a esta modalidad deben disponer de mucho tiempo para ser efectivos en la educación de sus hijos.

Los niños tendrán sólo la opinión de sus padres, por lo tanto, no conocerán puntos de vista diferentes. Cosa que se equilibrará haciendo deporte, pintando, esculpiendo, relacionándose o jugando con otros niños así como cientos de actividades diferentes en sintonía con los demás.

Resumiendo, esta metodología trae consigo la inversión de tiempo, ya que los padres, que se ocupen de la educación del niño, deben dedicar varias horas de atención exclusiva a éste.

Ventajas de la educación en casa

Los niños aprenden a todas horas, no en un lapso determinado de tiempo.

Evita los problemas de autoestima por retraso en el aprendizaje.

Los niños aprenden en forma sistemática y también esporádica.

Aprenden muy eficientemente, de manera fluida y natural.

El beneficio de la atención personalizada de los padres.

El aprendizaje al ritmo de cada uno y no del grupo.

Recogen de mejor forma el ejemplo de los padres.

Aprenden habilidades sociales de los padres, así logran este tipo de madurez, pues los niños son realmente socializados en familia, allí es donde aprenden a vivir en una sociedad y a ser respetados.

Los hijos serán individualizados en vez de socializados (concepción socialista del término). Sabrán así tomar decisiones por su cuenta en vez de hacerlo según el dictamen popular.

El niño estará acostumbrado a aprender, este será su estado natural para toda la vida, es decir un ser, con aprendizaje continuo (Hidalgo, 2014)

Los estudios revelan que las diferencias que adopta esta metodología son positivas para la formación académica de los niños y entre sus beneficios son:

Eliminación de libros de texto provenientes del sistema de educación regular.

El niño aprende de una forma distinta y creativa al no ser evaluado con exámenes standarizados que no contemplan de la individualidad del estudiante, pues toda persona tiene algo que ofrecer realmente impresionante al enfocarle en sus cualidades positivas.

Los estudiantes se vuelven responsables ya que todo es autodidacta y aprenden a amar la educación y no querer huir de ella.

Los estudiantes aprenden a encontrar solución a cualquier problema y a resolver sus dudas sin ayuda de alguien.

Le da la facilidad de enfocar mayor tiempo en las materias que le cuesten más al niño o dejarlas de lado y potenciar exclusivamente sus cualidades.

Al ser los padres quienes están a cargo de la educación, y no un tutor externo; existe una mayor influencia, puesto que al pasar más tiempo de calidad con ellos y, sobre todo, involucrarse en el modelo educativo que ellos decidan (religioso, estándar, Natural del Planeta, de la Secretaría de Educación Pública SEP o algún modelo de otro país).

También es importante notar en este punto que la educación en el hogar no afecta, forzosamente, la sociabilidad del niño. Niños introvertidos y extrovertidos se encuentran en todos lados, con educación o sin ella, ya que eso tiene más que ver con las actitudes de los padres que con el entorno, fuera del hogar, en que se mueven; por ejemplo, si el padre es muy serio y siempre está dedicado al trabajo

pero nunca a convivir con otros (incluyendo la familia), es muy probable que el niño sea así, aunque conviva todo el tiempo en la escuela con otros niños.

Lo que sí tiene la educación en el hogar en relación con la educación regular es que los padres están forzosamente involucrados en la educación de su hijo y que se tiene una mayor oportunidad de crear un lazo de confianza sólido entre la familia y por extensión con la sociedad.

Metodología del Homeschool

Existe una amplia gama de métodos y materiales que podrán aplicarse en cada familia dependiendo de su propia filosofía educativa o de la asesoría pedagógica que reciban:

El método de Charlotte Mason

El método clásico (que incluye Trivium y Quadrivium)

El método Montessori

La teoría de las inteligencias múltiples

La educación libre

El método Waldorf

El método de “Educación en casa”

El método de utilización de plataformas educativas por medio de Internet

Lo más habitual es un sistema globalizante que combine los distintos métodos. En cuanto a materiales curriculares y libros el informe “Homeschooling in the United States: 2003” (Educación en el hogar en los Estados Unidos: 2003) revela que un 78% de las familias utilizaron “la biblioteca pública”, un 77% utilizaron “una editorial o especialista en materiales para la educación en casa”, un 68% utilizó “alguna librería”, un 60% utilizó “una editorial no especializada en materiales preparados para la educación en casa”, aproximadamente la mitad utilizó materiales curriculares producidos por “organizaciones destinadas a la educación en casa”, un 37% utilizó materiales proporcionados por “la parroquia, sinagoga o alguna otra institución religiosa” y un 23% obtuvo los materiales de su “escuela local o de distrito”. Un 41% utilizó algún tipo de “educación a distancia”, aproximadamente el 20% “televisión, video o radio”, 19% vía “internet, correo electrónico, o directamente de la web” y por último un 15% “adquirió un curso

por correspondencia designado específicamente para educar en casa”. Los contenidos curriculares varían según las normas legales vigentes en cada uno de los estados.(padres educando, s.f.)

En el Informe de Seguimiento de la Educación en el mundo 2019, la UNESCO al analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), analiza detalladamente la situación de la educación de los migrantes y las personas desplazadas y de cómo incluirlos en el sistema educativo nacional de acogida, respecto del tema analizado que es el Homeschool indica que:

La educación no formal desempeña un papel crucial pero descuidado en la construcción de sociedades resilientes. La educación y la concienciación acerca de las cuestiones relacionadas con la migración y los desplazamientos no se limitan al aula. La educación no formal tiene muchos propósitos y cobra diversas formas. Desafortunadamente, como los gobiernos rara vez la proveen, hay poca información sistemática sobre ella. (UNESCO, 2019)

¿Qué es la educación a distancia?

La educación a distancia es una forma de enseñanza en la cual los estudiantes no requieren asistir físicamente al lugar de estudios. En esta modalidad el alumno recibe el material de estudio por correo postal, electrónico u otras posibilidades que ofrece Internet, permitiendo que en el acto educativo se empleen nuevas técnicas y estrategias de aprendizaje centradas en el propio estudiante, fomentando así el autodidactismo y la autogestión; es decir, se trata de una educación flexible y autodirigida, cuyas principales herramientas son las TIC. En sus inicios fue entendida como una forma de estudio por correspondencia, “La denominada Society to Encourage Studies at Home fue la que acuñó por primera vez este término, pues se trataba de una educación no presencial” (Simonson, s.f.)

La enseñanza virtual o escuela virtual es aquella donde el discente aprende principalmente en línea. Una escuela en línea puede tener muchos de los beneficios proporcionados por una escuela física: materiales didácticos, ejercicios en línea, clases en línea en directo, exámenes, foros, chat académico, tutor especializado, entre otros, pero todo realizado a través del internet; además, la interacción entre estudiantes y profesores es posible, aunque no absolutamente necesaria.

La enseñanza virtual permite a los discentes participar en un entorno digital y llevar a cabo su formación en cualquier asignatura, dentro de su tiempo disponible y en la comodidad de su hogar.

La forma de evaluación a distancia, depende del centro de estudios, normalmente, el estudiante debe acudir al centro de estudios y rendir, in situ, la prueba final una vez que ha demostrado su identidad, esta es la única vez que es requerida su presencia física.

Pero todo lo anterior es historia y base para la actual situación en que se encuentra inmersa la educación de todo el planeta UNESCO 2020, Coronavirus en Ecuador: para UNICEF y UNESCO la educación debe continuar.

El planeta fue sorprendido por la inesperada llegada de la pandemia, debido al confinamiento obligatorio los sistemas educativos debieron adecuarse a las recomendaciones de salud dadas por las autoridades competentes.

PROPUESTA DE LA UNESCO FRENTE A LA PANDEMIA

Debido a la emergencia sanitaria la UNESCO, dispuso trasladar la escuela al hogar hasta que se reabran las instituciones educativas, optando por la educación (online) lo cual fue un reto para todos pero cada país ha debido afrontar la situación en la medida de sus posibilidades, en Perú por ejemplo, reciben clases por televisión, lo cual hace pensar debido a que el 20% de los hogares en este país carece de un televisor. En Ecuador la educación pública ha estado más preparada para esta emergencia que la privada pues desde hace ya algún tiempo han estado trabajando con plataforma Teams, no así muchas instituciones privadas que debieron cerrar sus puertas por no poder brindar sus servicios online, por todo esto los docentes en la actualidad interactúan enseñando desde sus hogares, donde el estudiante, junto a su familia, con la ayuda de un computador, dispositivo electrónico o table, direccionar su aprendizaje, todo esto ante el nuevo paradigma tecnológico, lo cual ha producido un notable cambio en nuestras vidas, en nuestra cotidianidad y nuestras relaciones personales.

La propuesta de UNESCO fue trasladar la escuela al hogar hasta que se reabran las escuelas, recurriendo a la educación virtual (online), contando con los profesores como mediadores a distancia y con la ayuda presencial de los padres de familia. Las estadísticas indican, no obstante, que la mitad de la población

mundial (51,2%) utiliza internet y menos de la mitad de los hogares (43%) tiene un computador (UIT, 2018).

En la práctica no es tan fácil instaurar un nuevo modelo educativo, tan inesperadamente en medio de una pandemia, no solo en los países en desarrollo sino también en los desarrollados, la UNESCO registra, por ejemplo, las dificultades enfrentadas por países como Grecia y Francia. Los problemas, por supuesto, no son solo tecnológicos sino de toda índole y se acentúan en los países con menor índice de desarrollo, en los sectores pobres y en las zonas rurales.

Ningún país estaba totalmente preparado para implementar un sistema nacional de educación virtual operando desde el hogar. La pandemia puso al descubierto lo que ya todos sabíamos: enormes desigualdades e inequidades tecnológicas y sociales que existen en el planeta y al interior de cada nación o estado.

CÓMO SE VIVE LA EDUCACIÓN EN ECUADOR EN TIEMPOS DE PANDEMIA

La educación que desde hace décadas ha basado su trabajo en el contacto humano, ha tenido que adaptarse a este cambio. En este sentido la tecnología nos está dando soluciones para compensar la falta de contacto entre alumnos y profesores. El reto para los profesores, con un sentido de responsabilidad hacia los alumnos, es el de acompañarlos, guiarlos en el estudio y motivarlos, afirma Mario Martínez, director de Praxis MMT. Habrá que planificar con calma para atender especialmente a cierta cantidad de la población, es decir a casos vulnerables, a los cuales no se les podrá brindar una atención individualizada ante sus necesidades educativas especiales.

Por otro lado, el Ministerio de Educación, dio la disposición a los docentes que se utilice la plataforma Teams de Microsoft, pero no hubo ninguna capacitación previa, ante esto se procedió a crear grupos de WhatsApp para comunicarse con los padres de familia y enviarles las tareas. Otro punto de afectación, es que no todos tienen conectividad fija en sus hogares, o computadora, muchos hacen recargas cuando pueden y tiene los medios económicos, incluso tienen que priorizar los alimentos; y en muchos de los casos cuentan con teléfonos que no son modernos, sólo sirven para llamar. También tenemos el nivel de instrucción escasa de ciertos padres, lo cual no ayuda al educando con una acertada tutoría. "Ellos se imaginan que todos tenemos capacidad de tener un Internet fijo, que

la conectividad es excelente, que todos manejamos las plataformas, pero la realidad de nuestro medio es muy diferente” (Manifiesta Susana Ponce, maestra en Tulcán)

Ante toda esta dificultad, el Ministro de Telecomunicaciones, Andrés Michelena, señala que, de acuerdo a los últimos reportes, existen 3 millones de estudiantes de colegios y escuelas fiscales inscritos en 150 mil centros de enseñanza, de ellos, 2 millones están haciendo uso de las plataformas educativas y tienen posibilidad de conectividad; pero que hay 1 millón de estudiantes, que no tiene un computador, laptop o un teléfono; y segundo, porque no tienen cuentas de internet en sus casas ni en sus móviles. Para esto se habla de una propuesta, la primera es de trabajar en procesos de conectividad a través de internet, y segundo, a través de teleeducación, para lo cual pueden usar canales como Gamavisión, la televisión pública e inclusive el ex - canal Ciudadano TV, que solo se espera la autorización del COE Nacional. “El cierre de los centros educativos ha supuesto para los niños y niñas una merma en su aprendizaje, en su desarrollo y su bienestar social y emocional y tendrá un impacto mayor en los más vulnerables, ahondando la brecha social y las desigualdades ya existentes antes de esta crisis. Por ello, es necesario facilitar la vuelta a las aulas antes de septiembre”, sostiene Andrés Conde, director general de Save the Children.

La propuesta que se ha realizado es obtener el acceso a internet fijo con CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones) para 943 mil estudiantes a través de 732 parroquias; otra, que a través de telefonía móvil llegar a 776 estudiantes en 605 parroquias; activar los 800 info-centros para el acceso a través de plantas wifi; y por último, el acceso satelital para 15 mil estudiantes en 55 parroquias rurales. Pero hasta que se haga efectiva la propuesta planteada, el Ministerio de Educación, ha diseñado guías pedagógicas para llegar a los niños/as y adolescentes en todos los niveles de educación de manera online, con planes de clase detallados, videos tutoriales, la radio y la televisión también serán herramientas muy poderosas. UNICEF y UNESCO, instituciones encargadas de velar por la educación y la niñez en el mundo, enfatizaron que en contextos de emergencia, como la que están viviendo los países en relación al COVID-19, los estados deben esforzarse al máximo para precautelar la educación de la población que se encuentra inmersa en ese importante proceso de formación para la vida, como dice Jacques Delors en su Informe para la UNESCO titulado “La educación encierra un tesoro”, la Educación básica, pasaporte para la vida. (Delors, 1996)

En Ecuador nos cobijamos en el Artículo 26 de la Constitución, que reza: “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”.

“Suspender la educación implica la interrupción del sentido de normalidad y regularidad que favorece el desarrollo y la estabilidad socioemocional de la población en contexto de crisis”, indican la UNICEF y la UNESCO; es decir, el impacto de la emergencia sanitaria podría ser más fuerte que la misma pandemia si es que la educación se detiene. Dan sugerencias para mantener la cohesión social y asegurar la continuidad del aprendizaje mediante el contacto remoto permanente con los educandos y sus familias.

En Ecuador se ha acogido las sugerencias de la UNESCO utilizando plataformas virtuales para la enseñanza, reforzando con programas de contenido educativo para televisión, radio, redes sociales; y también el acompañamiento pedagógico y psicosocial a través de grupos de chat, llamadas telefónicas semanales, de ser necesario un acercamiento a algún estudiante.

La sugerencia de la UNICEF-UNESCO al Ministerio de Educación es incrementar la conectividad y el acceso a la comunicación de los docentes para que puedan continuar con su labor.

Los docentes, autoridad, Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), constituyen un apoyo fundamental para las familias en momentos de emergencia. A través de ellos, las familias pueden recibir consejos concretos y sencillos sobre actividades que ayudan a bajar los niveles de estrés, angustia y violencia. Por ello, es crucial mantener su estabilidad laboral.

La pandemia sacó a la luz la gran brecha entre educación pública y educación privada en términos de acceso a Internet y equipamientos digitales. 6 de cada 10 ecuatorianos tiene un celular; de ellos 5 tienen un teléfono inteligente.

Según información aparecida en la prensa, a abril 24 de 2020, existen 4.374.799 estudiantes entre educación básica y bachillerato. 3 millones (75%) van al sistema público, asistiendo a 150.000 planteles educativos. De ellos, 2 millones tienen conectividad; 1 millón no tiene computadora ni internet en sus casas o en sus móviles. De las 12.863 unidades educativas fiscales y fiscomisionales que hay en el país, 4.747 tienen acceso a internet.

- Las expectativas sociales siguen girando en torno a lo virtual, asociándose educación a distancia virtual, por lo que muchos están pendientes del acceso a computadoras y a internet, y no le dan importancia a lo que viene haciéndose y ofreciéndose a través de otros medios: radio, televisión y materiales impresos. (Diario El Universo, 2020)

Veamos un poco más de estadísticas, para el año lectivo 2019- 2020 se inscribieron 1'926.026 estudiantes de los cuales el 73,48% se encontraba en instituciones fiscales y 26,52% en establecimientos particulares, fiscomisionales, entre otros. Para este año lectivo 2020 -2021, según declaraciones de la ministra de Educación, en la inauguración del año lectivo se registran 1'822.615 estudiantes de todos los sostenimientos. Es decir, se aprecia 103.411 estudiantes menos de lo esperado. No se puede aseverar qué ha pasado con los alumnos que no accedieron a la educación, oficialmente no hay cifras de deserción. El 11 de agosto, en una entrevista la ministra de Educación, Monserrat Creamer, señaló que a 17.754, estudiantes del régimen Sierra sus docentes les perdieron el rastro.

Si bien es cierto el 100% de los ecuatorianos no ha contado con los elementos necesarios para acceder a la educación virtual, se ha respondido bastante bien ante la emergencia presentada. El acuerdo ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00038-A reglamenta cómo debe ser la educación en este nuevo año lectivo 2020 – 2021 del régimen Sierra y Amazonia. En Ecuador ha habido preocupación por el tema educativo, aun la Corte Constitucional, con Dictamen Nro. 220-EE-20, excitó a las autoridades gubernamentales para que todos los habitantes en edad escolar puedan ser inmersos en el sistema educativo virtual y a la vez se continúe la campaña de higiene y prevención en el sistema educativo. El Acuerdo en mención brinda 3 opciones a los padres y a las instituciones educativas:

1. Plan Educativo Aprendemos Juntos en Casa.
2. Educación Abierta, o “virtual y en línea”
3. Educación en Casa

Analicemos en detalle:

1. **Plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa” desarrollado a través de programas de radio, televisión y telefonía**, el cual fue implementado por el Ministerio de Educación como una alternativa emergente para que la educación

en Ecuador no se detuviera. Pero esta variante didáctica, mediante interacciones virtuales, ha expuesto algunas problemáticas en las labores docentes. Como premisa, hay que mentalizarse que la labor docente es una tarea que se encuentra en constante actualización, pues debe adaptarse a los cambios generacionales y a las circunstancias que afecten su desarrollo ordinario.

Pero primero veamos en qué consiste el plan educativo “Aprendamos juntos en casa”. Este proyecto está fundamentado en el desarrollo semanal, y plantea un objetivo de aprendizaje, acompañado por sus correspondientes instrucciones y actividades, las cuales están disponibles en el enlace <https://recursos2.educacion.gob.ec/>, o también en programas educativos en la radio y la televisión (Aprender LaTele); y, al no contar con ese medio de comunicación, se utilizan mensajes de WhatsApp / SMS o de redes sociales del MinEduc.

Los proyectos que el docente haya planteado a sus estudiantes deberán trabajarlos conjuntamente con ellos y con la familia en casa. En la eventualidad de no entender los folletos o materiales que se le asigne para su tarea, el docente debe contactarse con el estudiante, si esto no ocurre deben acudir con un directivo de la institución o con el distrito educativo correspondiente.

Proyección del Plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa”

La organización de este proyecto educativo es una herramienta fundamental dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, debido a la influencia y el impacto que tiene en los resultados del aprendizaje de los alumnos del Ecuador.

A partir de las características de la nueva escuela y los aspectos que envuelven las necesidades educativas en la presente normalidad, se exige que el docente evite las prácticas tradicionales, y en su lugar brinde los contenidos de una manera adecuada y no improvisar al momento de desarrollar las actividades sincrónicas, considerando la planificación didáctica como un instrumento valioso que guíe el proceso de enseñanza aprendizaje (PEA), donde el estudiante sea quien produzca y aporte, como parte del marco conceptual de la enseñanza del siglo XXI.

Aprender en casa es la modalidad vigente a nivel mundial, es un proceso que va evolucionando a diario con planificaciones a largo plazo. La desescolarización de la educación, parece el retorno a los inicios de la vida educativa en casa.

A nivel mundial, el panorama de la formación académica virtual es de aspecto favorable, ya que en los países que se consideran “potencias mundiales” se lo utiliza de forma constante en el aprendizaje de los estudiantes, esto se da porque en países como España, Italia, Alemania o Estados Unidos, etc. el acceso a la tecnología y a las herramientas virtuales no representan ningún problema al ser economías sostenibles. También se suma a esta circunstancia que los gobiernos entregan facilidades para el uso de estas, además en dichos países la oferta docente está encaminada a un estatus de constante actualización, por ende, sus competencias relacionadas al buen uso de las plataformas virtuales.

En Latinoamérica y Caribe, esta situación no se refleja de la misma manera, porque en estas zonas las herramientas virtuales comprenden un aspecto complejo al momento de su adquisición, no solo se menciona que las instituciones carecen muchas veces de recursos digitales, también la economía regional no permite que el estudiante tenga acceso fácil a una herramienta digital adecuada.

Esto da como resultado que su interés se vea opacado por las limitaciones tecnológicas. Además, se debe mencionar que estos países no estaban debidamente preparados para enfrentar los estragos de la emergencia sanitaria, sumada la necesidad de un inicio de año escolar mediante la modalidad virtual.

Ecuador fue uno de los países con mayor repercusión por la emergencia sanitaria que provocó el Coronavirus, teniendo una alta tasa de mortandad y provocando la pérdida de miles de empleos, esto ocasionó un panorama muy complejo para el retorno de las clases de forma presencial.

Consecuente a este aspecto se puso en marcha el plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa” y como resultado solo se ha registrado un comunicado durante el periodo de inicio de clases virtuales por la Ministra de Educación Monserrat Creamer Guillén, quien manifestó que existe un gran abandono escolar, con más de 16 mil docentes que no reportaban sus actividades a escala nacional o no tienen contactos con sus alumnos, alegando que carecen de medios económicos para adquirir herramientas tecnológicas y que además, no han sido capacitados correctamente.

Es importante mencionar que hasta la actualidad no se ha registrado ningún resultado o análisis oficial a nivel nacional, ya que ni el gobierno o el Ministerio de Educación han dado cifras sobre el impacto real que obtuvo la implementación del plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa”.

Se percibe que los estudiantes de básica media, 5°, 6° y 7°, son los que mayor problemática presentan, al ser ellos quienes muestran un gran número de deserción en las interacciones virtuales.

Como primera causa se presenta una inadecuada aplicación del plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa” en las interacciones de los participantes pedagógicos que construyen la comunidad educativa; teniendo como efecto principal que no se ha podido estabilizar la labor docente, lo cual conlleva que no se consiga la finalidad de una educación integral, pretendida por el plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa” y su aporte en esta emergencia sanitaria.

Se observa también que los estudiantes evitan participar de manera espontánea durante el desarrollo de las interacciones virtuales, repercutiendo en una gestión docente desvalorizada y por esta falta de motivación desde el hogar no se puede obtener un aprendizaje significativo.

En el entorno escolar se visualizan como resultado de los estudiantes de básica media las carencias de una concientización de los buenos y malos hábitos educativos en las interacciones virtuales, lo que afecta la construcción colectiva permanente de una convivencia escolar sana, debilitando directamente las habilidades sociales para el aprendizaje de los diferentes valores con los cuales se ganaría experiencia para enfrentar cualquier conflicto educativo.

Se podría realizar una investigación futura, basada en el plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa” y en los procesos cognitivos para potencializar las capacidades de los estudiantes de educación básica media desde esta etapa educativa temprana, porque se obtendrá un desarrollo idóneo de las interacciones virtuales que posteriormente conllevarán a una formación integral en la institución educativa.

Las implicaciones prácticas se evidencian cuando los docentes lleven una correcta práctica pedagógica mediante las herramientas tecnológicas, ya que posibilita el uso de actividades que fomenten en los estudiantes el desarrollo de las habilidades individuales y colectivas. Para los estudiantes es un aprendizaje contextualizado y práctico que por medio de recursos virtuales captan su atención.

Existe un análisis sobre la aplicación del plan “Aprendamos Juntos en Casa”, el realizado a nivel internacional; el proyecto realizado bajo el nombre de “La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19” elaborado en Chile por CEPAL-UNESCO en agosto del 2020, el cual tiene como propósito principal guiar a los docentes en la tecnología en las interacciones educativas virtuales. Chile venía sosteniendo una educación constante durante tres décadas, pero la crisis del coronavirus echó todo eso por tierra, hoy es la más castigada por la pandemia en ese país.

Además, se determinó que, para llevar a cabo las actividades de aprendizaje a distancia, se debe tener la flexibilización y la contextualización curricular debe considerar elementos como la priorización de objetivos de aprendizaje con contenidos que permitan lograr una mejor comprensión de la crisis y responder a ella de mejor forma, incorporando aspectos relativos al cuidado y la salud.

En esta investigación preliminar se expone que el plan “Aprendamos Juntos en Casa” contempla varias acciones didácticas en que se deben trabajar de forma conjunta para la aplicación de los recursos educativos. Agregando que un punto clave es que las actividades docentes deben promover el desarrollo de habilidades de investigación y del control de las herramientas tecnológicas para el beneficio de los estudiantes hasta que adquieran destrezas, iniciativas innovadoras porque estas actividades permiten fortalecer la creatividad en el manejo y utilización consciente de materiales. Se le debe explicar un día antes a la clase la temática a tratar para que ellos se preparen, no confiarse de que los estudiantes por ser milenials o generación alfa ya lo saben todo.

Se recomienda aplicar el juego como una oportunidad para introducir al estudiante en el conocimiento, las interacciones virtuales fácilmente se convierten en retos que atraen y motivan a los niños a querer saber y aprender más, logrando que al mismo tiempo se mantengan trabajando dentro de rutinas que permiten el manejo de las actividades pedagógicas.

La relación que se tiene con esta idea es de fomentar las clases a través de distintas plataformas que permiten videollamadas como son Zoom o Meet. Además, que en varias instituciones han implementado sistemas de gestión de aprendizaje, creando aulas virtuales a través de Teams, Moodle o Blackboard. El acompañamiento también se podrá realizar a través de redes sociales,

correo electrónico, teléfono. Recordar que el estudiante viene predispuesto a la tecnología, por lo cual el manejo adecuado de las TIC aumentará el interés de los estudiantes en las diversas asignaturas debido a que la actualización del docente en el manejo de las herramientas virtuales también contribuye a mejorar el trabajo autónomo en los estudiantes, llevándolos al descubrimiento e investigación y guiándolos adecuadamente y convirtiéndose en una fuente de inspiración.

El docente motivará a sus estudiantes, mediante aplicaciones con modalidad de juegos, e incluso interactuar con ellos de manera que sus mentes capten de forma rápida y eficaz, guiados a través de cada método didáctico para que su desarrollo sea natural, permitiendo la autoevaluación, la reflexión, la criticidad, porque el flujo de información es mayor y más compleja, siendo más importante un aprendizaje significativo que reestructure la mente, por sobre un aprendizaje mecánico, memorístico, no selectivo y sin sentido.

El Plan Educativo Aprendamos Juntos en casa, es una muy buena iniciativa, se sugiere incluir ciertas estrategias metodológicas para su mejor aplicación. Me permito compartir mis ideas:

Estrategias metodológicas para aplicar el Plan educativo

Acorde a los cambios se debe implementar una metodología diferente en el proceso enseñanza aprendizaje, procedimientos, técnicas y recursos para la mejor aplicación del Plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa”; por ello se presentan las estrategias metodológicas como una herramienta que facilita a los docentes y alumnos el proceso enseñanza- aprendizaje.

Al usar estrategias metodológicas para la enseñanza se generan nuevos conocimientos y se promueve el aprendizaje significativo, ayudando el docente a desarrollar en los estudiantes capacidades para la adquisición, interpretación y procesamiento de información. Estas estrategias deben ser diseñadas de modo que se estimule en los estudiantes la observación, el análisis, el fomentar la opinión, y sobre todo la búsqueda personal de soluciones y nuevos conocimientos. Aquí interviene el docente como validador y socializador de conocimientos, por lo cual deberá estar actualizado en las estrategias aplicables al proceso de enseñanza aprendizaje.

Se recomienda el uso de un instrumento de control, algo como una ficha pedagógica aplicada para el desarrollo de actividades en casa.

Las **fichas pedagógicas** son los materiales que se van a utilizar en las interacciones virtuales para aprender juntos en casa, estos materiales los entrega el docente mediante su intervención virtual, en este caso no habrá nada impreso son actividades que deben ser analizadas en casa.

Las fichas pedagógicas están dirigidas a los maestros que laboran en las Escuelas de tiempo completo. Antes de realizar las actividades propuestas en cada ficha, deben ser analizadas para conocer su intención educativa e informarse sobre el contenido curricular que fortalecen, así como para preparar con anticipación los materiales y las formas de organización del grupo; por este motivo es importante que los docentes conozcan el contenido de las fichas para que sepan en qué momento son útiles: para fortalecer algún tema que representa dificultad en los estudiantes, el docente tendrá en consideración los items expuestos en cada ficha y tiene que conocerla bien para eventuales dificultades que se puedan suscitar a lo largo de la explicación y absolver con solvencia cualquier inquietud al momento de la clase.

Estructura de la ficha pedagógica sugerida

Objetivo de aprendizaje: Conocer la forma de aprendizaje basado en proyectos con la que se trabajará desde casa.

Criterios de satisfacción: Estos retos son importantes para su aprendizaje si se aprende a reconocer los siguientes puntos:

Entender las variables de lo que implica un aprendizaje basado en proyectos.

Plantear estos pasos para desarrollar que el producto final sea de una aplicación fácil

Seguir con la planificación realizada para la semana

Mecanismo de evaluación:

El plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa” tiene como único mecanismo de evaluación la Caja-Portafolio de estudiante, el cual sirve como control de que el estudiante está realizando sus actividades en su hogar. Por ende, las fichas pedagógicas deben estar encaminadas a este mecanismo, siendo el aprendizaje por proyecto la clave del sistema educativo virtual, por este motivo en el inicio del año escolar se realizó el primer proyecto “Construyo mi Caja-Portafolio.

Evaluación de los aprendizajes en Casa

Establecer una metodología permite al docente organizarse para realizar la evaluación de los aprendizajes continuamente durante la secuencia didáctica del plan educativo “Aprendamos Juntos en Casa”; considerando todo aquello que debe tomar en cuenta al momento de evaluar. Como ya se explicó anteriormente, el estudiante y el docente deben realizar actividades de aprendizaje y enseñanza, respectivamente, para el logro de los aprendizajes que se manifiestan en los elementos de competencia a nivel de unidad de aprendizaje y de fase.

La evaluación del aprendizaje para Lorenzo Tébar Belmonte (2020), ha de estar respaldada por evidencias y guiada por criterios de desempeño, de tal manera que compruebe objetiva y transparentemente los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiante, brindando un aporte al proceso educativo. Sin embargo, para cuestiones de evaluación formal, el estudiante debe realizar las evidencias de aprendizaje.

La evaluación son técnicas que debe tomar el docente, para establecer el resultado de los aprendizajes, cuyo objetivo es saber el nivel de estudio de cada estudiante durante el aprendizaje en casa. Al no lograr los resultados esperados en el aprendizaje se deberá reforzar los contenidos que no hayan quedado claro, mediante una explicación virtual. De acuerdo con Tejeda (1998), se presenta seis cuestionamientos clave para la evaluación de las competencias.

¿Qué evaluamos?

Hace referencia al objeto de evaluación, es decir, lo que vamos a evaluar. La evaluación sería el concepto o el criterio de cada alumno el desempeño que se está dando en las clases virtuales ya sea por el docente en su explicación y la formalidad que el alumno está estableciendo en sus conocimientos adquiridos en el aprendizaje en casa. En ese momento, se vuelve elemental identificar si lo que se evaluará es un producto, proceso o desempeño.

¿Para qué evaluamos?

La evaluación más bien es para verificar el nivel de desarrollo académico de cada estudiante y sus logros que ha obtenido, que sería importante en el cuestionamiento de ellos en todo este proceso de la enseñanza virtual en su momento de captar lo expuesto por el docente. Este es un cuestionamiento que busca darle sentido a las acciones de evaluación; funciona también como filtro para que, mediante un proceso reflexivo.

¿Cómo evaluamos?

Para evaluar al estudiante deberá tomar métodos y técnicas adecuada para este proceso todas estas estrategias de parte del docente verificar paso a paso al estudiante para poder evaluar ya que el estudiante tiene un espacio en su casa como sala de estudio. Tendrá el docente que observar de manera desde que empieza hasta terminar.

¿Con qué evaluamos?

Aquí nos referimos a los instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo el proceso. Es la confianza que se debe tener en el estudiante cuando se dé la aplicación para ser evaluado para saber el nivel de estudio de cada estudiante el sistema que organiza el docente en los métodos que se apliquen. Con la interacción en los tiempos reales.

¿Cuándo evaluamos?

La evaluación se da de acuerdo al tiempo que se permita a ver desarrollado los capítulos desde el inicio de clase al intermedio o al final del año es fundamental la evaluación a media que el desarrollo en interaprendizaje se va dando poco a poco para saber el nivel del aprendizaje. Que cada estudiante pueda aprender mediante el año lectivo.

Es aquí donde cobra importancia la noción de que los procesos de la evaluación no son independientes de la planeación del programa en su conjunto; es necesario desconectar la evaluación para invertir tiempo en ella, más allá de las revisiones que podamos realizar.

¿Quiénes evaluamos?

El docente deberá tener los métodos necesarios para los estudiantes porque ellos.

Herramientas digitales

Estas herramientas se basan en la transformación de la información y comunicación tradicional en el uso efectivo mediante la interacción a larga distancia, pero esto implica muchos cambios en el proceso del interaprendizaje. Por ello se menciona que las interacciones virtuales de Aprendizaje, están rompiendo las barreras de espacio y tiempo que existen en la educación tradicional y posibilitan una interacción educativa para que los procesos educativos continúen.

2. Educación Abierta, o “virtual y en línea”, orientada para los estudiantes de la Básica Superior y el Bachillerato. Está dirigida a los sectores de la población que cuentan con internet, la telefonía de alta gama y a dispositivos adecuados que les permitirá apropiarse de conocimientos y de ser posible complementados con asesoría, tutorías calificadas y más recursos bibliográficos; esta opción será posible para quienes puedan pagar los servicios. Las instituciones privadas deben cobrar el 65% de las pensiones conforme ha decretado el Ministerio, los sectores económicamente altos han podido atender estas dificultades que se han presentado no así los medios, que hacían muchos esfuerzos para alcanzar la educación privada o particular.

El sistema de estudio brindado por el Ministerio de Educación se lleva a cabo desde la plataforma Teams del ministerio, los profesores envían audios, mensajes de whatsapp, elaboran fichas de control de tareas. La evaluación a dichas tareas está pendiente hasta segunda orden, no se han hecho estimaciones del tiempo de duración del confinamiento pues esa competencia la delegó el gobierno al COE de cada ciudad, en Guayaquil, en este momento (septiembre 12 2020), presenta semáforo amarillo, pero en cuanto a los estudios, la Alcaldesa ha dispuesto continuar con la modalidad online.

3. Y, la última opción, es la Educación en Casa, en la cual los padres y madres de familia serán los que asuman la responsabilidad de la educación de sus hijos e hijas. Es decir el Homeschooling cobra vigencia para quienes puedan costear su implementación, pues como ya se dijo requiere la supervisión de instituciones particulares, a las cuales se deberá cancelar el 35% del valor autorizado de las pensiones y de un tutor, si es que los padres lo desean.

Las tres opciones demandan de recursos materiales, tecnológicos e internet; de acuerdo a la encuesta del INEC, ENEMDU de 2017, la mitad de las niñas, niños y adolescentes que viven en Ecuador (52%) tienen acceso a internet en

su hogar. Sin embargo, se aprecian diferencias significativas al desagregar esta información de acuerdo con la región, la autoidentificación étnica y la situación socioeconómica. Así, en el área urbana el 62% tiene acceso al internet y en el área rural el 31%. Por otra parte, el 57% de la niñez y adolescencia mestiza tiene este verdadero privilegio; el 40% de la afrodescendiente, el 39% de la montubia y el 15% de la indígena. Y dentro de la población indígena, el acceso a internet cae al 7% en el área rural. Además, en el caso de la población no pobre llega al 61%, mientras que en la población empobrecida del Ecuador es del 26%. Como podemos apreciar, no todos tienen conectividad a internet y tampoco tienen acceso a los recursos tecnológicos indispensables para articularse a la educación virtual o Educación en Casa.

En la Universidad de Guayaquil una encuesta previa al inicio de clases arrojó el 20% de los estudiantes no estaban preparados para el estudio bajo la modalidad online, respecto de equipos y conectividad, la realidad en el diario vivir es diferente, de 203 alumnos de la autora, 1 solo estudiante tiene esta dificultad, será que al contestar la encuesta algún temor o expectativa influyó negativamente al brindar los datos, o quizá el instrumento adolecía de alguna falencia?

El tema no se agota, meses antes de la pandemia, hubo un recorte de más de 900 millones de dólares a la educación general, el Ministerio de Educación decretó la eliminación del Servicio para la Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) que se desarrollaba en 89 distritos educativos a escala nacional con 738 docentes que ahora están sin trabajo, y que atendía a 19.975 niños y niñas de 3 y 4 años casa por casa; una oferta educativa necesaria en tiempos de pandemia. La oferta Educativa de Alfabetización, Post alfabetización, Básica Superior y Bachillerato intensivo, que servía a 146.576 personas también fue afectada. En estos dos casos, tampoco se conoce qué ha sucedido con los estudiantes inmersos en estos programas.

Tratemos de volver a las aulas mediante un planteamiento educativo transformador emergente y evitar la repetición mecánica del mismo esquema tradicionalista de la educación presencial, ejecutado ahora por medios virtuales, en pocas palabras la vieja escuela llevada a la pantalla, donde la comunidad educativa, al final de cuentas, no sabe si debe trabajar con el currículo Priorizado o el Priorizado por Emergencia, lo que no es cuestión de una “respuesta” lógica.

Los docentes están en ese dilema frente a la vigilancia y control del ministerio, quien debe comprender que la tecnología, incluso en épocas de emergencia, es una herramienta de mediación entre estudiante y docente. La educación y la salud en estos momentos no son un gasto y que no podemos enfrentar esta realidad sin presupuesto.

Mediante la implantación de políticas segregativas, que acrecentan nuestra realidad inequitativa como lo está haciendo la política del Ministerio de Educación y del Gobierno que, de paso, son también los responsables de que no existan condiciones para retornar a las aulas de manera semipresencial o presencial, al recortar el presupuesto, hacinar estudiantes en plataformas que luego deberán trasladarse a sus aulas. Solo para el mantenimiento en infraestructura educativa se recortó \$135.811,21, en plena emergencia sanitaria, dejando sin recursos a los establecimientos educativos para su mantenimiento en medio de la pandemia.

Los docentes han desarrollado todo lo que está a su alcance para no dejar de contactarse con sus estudiantes y brindar su conocimiento y contingente de apoyo emocional, el Gobierno a través del Ministerio de Educación debe dotarles de todos los materiales, recursos tecnológicos e internet gratuito a estudiantes y docentes como garantías básicas para su trabajo. Es menester devolver el presupuesto que se recortó a educación, y garantizar las condiciones necesarias.

La UNESCO lanza una Coalición Mundial por la Educación, para buscar soluciones de aprendizaje a distancia para niños, jóvenes y adultos a través de la innovación, las alianzas y la solidaridad.

En una situación sin precedentes debido al covid-19, en la que Guatemala junto a otros 159 países cerraron escuelas a nivel nacional, afectando al 87% de la población estudiantil del mundo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) pone en marcha una Coalición Mundial para la Educación (CME), para ayudar a los países a ampliar las mejores soluciones de aprendizaje a distancia y llegar a todos los niños y jóvenes.

“Nunca antes habíamos sido testigos de un trastorno educativo de tal magnitud”, comentó la directora general de la UNESCO, Audrey Azoulay. “La colaboración es el único camino a seguir. Esta coalición constituye un llamado a la acción coordinada e innovadora para descubrir soluciones que ayuden a los

alumnos y los maestros no solo ahora, sino también a lo largo del proceso de recuperación, prestando especial atención a la inclusión y la equidad”.

Los gobiernos desarrollan soluciones de aprendizaje a distancia afrontando los retos que esto conlleva, que van desde la entrega de contenidos, apoyo a los docentes, orientación a las familias, los problemas de conectividad y de acceso a medios masivos de comunicación.

El cierre de las escuelas perjudica de manera desproporcionada a los alumnos vulnerables y desfavorecidos que dependen de ellas para una serie de servicios sociales.

Se unieron a esta coalición algunas organizaciones importantes, entre ellas: la Organización Internacional del Trabajo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, así como la Alianza Mundial para la Educación La Educación No Puede Esperar, entre otras; del sector privado, Microsoft, GSMA y otras organizaciones filantrópicas y sin fines de lucro; y medios de comunicación, como el Servicio Mundial de la BBC.

La Coalición concederá particular importancia a la equidad y la igualdad de género, como se indicó durante las reuniones de ministros de educación celebradas la semana pasada por la UNESCO. Esta procurará satisfacer las necesidades con soluciones gratuitas y que aseguren los datos de estudiantes y docentes. El fin será hacer frente a los problemas de conectividad y contenido a través de instrumentos digitales y soluciones de gestión del aprendizaje, para cargar, organizar y digitalizar los recursos educativos nacionales para el aprendizaje a distancia; además de reforzar los conocimientos técnicos, utilizando una combinación de tecnología y enfoques comunitarios, en función de los contextos locales.

“El desafío es que esta no es una emergencia como otras, porque ésta es prolongada en el tiempo, incierta en cuanto a su duración y de alcance global; las consecuencias que tendrá sobre el sistema mundial todavía no se pueden calcular con exactitud.

Como líder del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, ahora la UNESCO tiene el desafío de mantener el avance de la educación a nivel global a pesar de esta terrible pandemia.

Posibles consecuencias de la suspensión de clases presenciales

El cierre temporal, e incluso definitivo de algunos centros escolares privados provoca altos costos sociales y económicos, como efectivamente sucedió en Ecuador con la primera ola de la plaga, con consecuencias graves para los niños desfavorecidos y sus familias.

La situación exige innovación y desarrollo de herramientas para la educación a distancia, lo cual podría representar una consecuencia positiva al obligar a los Estados a replantear modelos educativos flexibles y adaptables a distintas circunstancias.

Respuesta educativa en Latinoamérica

La labor de la UNESCO, con los ministerios de educación de los diversos países, incluye la consideración de varias posibilidades e iniciativas en favor de la niñez y juventud para que a pesar de la circunstancia puedan continuar estudiando desde sus casas. En este sentido América Latina y el Caribe abordaron varios frentes en pro de la continuidad de la escolarización, los cuales dependen de los recursos propios con que cuente cada ministerio, de la potencia del internet que puedan contratar y de las necesidades específicas de cada país, según sus calendarios escolares.

Educación a distancia para todos

Parece difícil imaginar la continuidad de las actividades escolares en un nuevo modelo a distancia para todos los niveles educativos pero es algo que ya lo estamos viviendo. La UNESCO da algunas recomendaciones para el arranque de esta experiencia educativa:

- Examinar el estado de preparación de docentes y estudiantes para usar soluciones tecnológicas, la disponibilidad de conexión a internet y de energía eléctrica, así como escoger los instrumentos más adecuados.

- Garantizar el carácter inclusivo de los programas de aprendizaje a distancia para quienes provienen de familias de ingresos bajos, tienen alguna discapacidad u otra limitación.
- Implementar educación socioemocional o psicosocial y favorecer las medidas de protección social.
- Planificar el desarrollo de los programas de aprendizaje a distancia, según la duración del cierre escolar, para determinar si su meta es reforzar los estudios precedentes o enseñar nuevos conocimientos.
- Organizar los calendarios considerando la situación de la zona afectada, el nivel de enseñanza, las necesidades de los alumnos y la disponibilidad de los padres.
- Combinar los medios de comunicación a los que los alumnos tienen acceso y limitar la cantidad de aplicaciones y plataformas.
- Establecer las reglas para el aprendizaje a distancia y dar seguimiento al proceso educativo de los estudiantes.
- Definir el tiempo de duración de las unidades de aprendizaje a distancia, en función de las aptitudes de autorregulación de los alumnos y las metas cognitivas, fundamentalmente para las clases que se difunden en directo.
- Crear comunidades de docentes, padres y directores de escuelas por medios alternativos a distancia, para intercambiar experiencias y elaborar estrategias de gestión de las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar a los docentes y alumnos asistencia para utilizar las herramientas digitales
- Velar por que la utilización de las aplicaciones y plataformas no afecte la privacidad de los datos de los estudiantes. (UNESCO, 2020)

El Plan Educativo COVID-19 Ecuador: para docentes, estudiantes y familias, para todos los niveles educativos. Este portal se activó en septiembre de 2019; a partir del 16 de marzo de 2020 fue adecuado para servir a la emergencia. Según el Ministerio de Educación, a fines de marzo había 500.000 usuarios del portal con un promedio de 98.000 usuarios activos por día. 180.000 estudiantes accedían a la plataforma desde sus casas. Para los estudiantes de bachillerato se habilitó la plataforma Moodle, que cuenta con aulas virtuales y docentes.

La televisión tiene una penetración del 86% en el Ecuador. El ministerio viene produciendo un programa llamado Educa y ha creado uno nuevo, AprenderLaTele. Se pretende utilizar 1.000 radios a nivel comunitario y nacional.

Tanto en radio como en televisión, la transmisión dura entre 30 minutos y una hora diaria. Se busca llegar al 10% de los estudiantes con la plataforma digital, al 80% con radio y televisión, y al 10% restante con material impreso.

El Ministerio de educación ha organizado capacitaciones a su planta docente en torno al manejo de las TIC. Más de 80 mil docentes se capacitaron virtualmente entre abril y mayo. La alfabetización digital de los docentes, el uso de las TIC con fines de formación y la preparación pedagógica en torno a la educación virtual no había recibido la debida atención en todos estos años, igual que ha sucedido en muchos otros países latinoamericanos, pero se ha emprendido en ella obligados por la crisis sanitaria, respondiendo en el caso ecuatoriano, adecuadamente.

Los docentes atienden sus clases mediante teletrabajo, desde sus hogares, y mantienen contacto con los alumnos y sus familias a través del teléfono, WhatsApp, correo electrónico o tutorías virtuales a través de plataformas como Teams, Moodle entre otras. Varias instituciones fiscales, particulares y fiscomisionales tienen sus propias plataformas. Las tareas que realizan los estudiantes en sus casas serán calificadas cuando reabran las escuelas, al principio se pensó que sería enseguida, pero en la provincia del Guayas, la Alcaldesa Cinthia Viteri manifestó que el ciclo lectivo 2020 continuaría en la modalidad online, es decir hasta febrero 2021.

Estamos por iniciar el nuevo periodo lectivo 2021-2022 y se ha ratificado la modalidad en línea debido a que en Ecuador y el resto del planeta la pandemia continúa, si bien han surgido algunas vacunas, no se tiene certeza de su eficacia, durabilidad, efectos secundarios pues no ha habido tiempo suficiente para probarlas en humanos; y, para empezar no está al alcance de todos, lo cual corresponde a otro tipo de análisis.

En el marco de un convenio entre el MEC, Plan Internacional y UNICEF Ecuador la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe (SESEIB) del ministerio ha venido elaborando y entregando 248.275 Guías de Autoaprendizaje para estudiantes de nacionalidades indígenas en sus lenguas ancestrales. Se han producido guías en Shuar (32.000), Achuar (1.360), Awa (220), Chachi (2.120), A'Í Cofán (40), Épera (15), Sapara (20), Shiwiar (40), Waorani (500), T'Sachila (540), Español (68.000) y Kichwa (143.420).

El Ministerio de Educación retomó la entrega de la colación escolar en las escuelas y estableció Brigadas de Contención Emocional con el fin de dar soporte emocional a la comunidad educativa durante la pandemia. En cuanto a la modalidad de Educación a Distancia-Virtual de la Campaña de Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato “Monseñor Leonidas Proaño” Todos ABC, ha continuado funcionando con normalidad.

Combinar dentro del hogar el estudio con el teletrabajo, en su inicio trajo complicaciones de adaptabilidad; habiendo transcurrido ya 1 año escolar, se aprecia que las madres disfrutaban de la compañía de sus hijos. Los padres de familia han asumido su nuevo y complejo rol, administrando mejor su tiempo entre el teletrabajo, las tareas del hogar, el cuidado de varios hijos y, a menudo, de familias ampliadas. A esto se suma que a menudo falta un espacio apropiado, las deficiencias tecnológicas, tener que compartir una sola computadora o un solo celular entre varios usuarios. Las familias pobres enfrentan, como siempre, las situaciones más difíciles.

Cabe destacar que desde 2017 existe un documento del Ministerio de Educación denominado Enfoque de la Agenda Educativa Digital, 2017-2021, en el cual se plasma el ideal de las autoridades gubernamentales sobre la importancia de la educación digital, la conectividad y el acompañamiento tecnoeducativo, con todas las fases de implementación de las TIC en la educación ecuatoriana (MINEDUC, 2017), es por eso que la educación pública en Ecuador hace rato ya estaba capacitada para el uso de la plataforma oficial Teams.

Acceso a Internet, equipamiento y competencias digitales

Como se dijo antes, en Ecuador hay una importante experiencia de uso de la radio para fines educativos, especialmente en educación no-formal de jóvenes y adultos, que es importante recuperar y aplicar a la educación online con niños y adolescentes pero falta información actualizada sobre este medio de difusión y la televisión.

Faltan también datos sistematizados en torno a la educación virtual en las universidades. Un dato que lleva a la reflexión es el uso que hacen los ecuatorianos de las plataformas digitales: el 3.97% las emplean para buscar información sobre salud y 9.09% para buscar información relacionada con educación. Estos

porcentajes están entre los más bajos en la región, estos porcentajes indican que el contar con herramientas digitales no asegura su buen uso. (CAF, 2020)

Sobre el adecuado disfrute de la tecnología es importante hacer notar a los padres que ellos son los veedores de la salud de los niños, que en sus manos está controlar el tiempo que dedican a los dispositivos electrónicos como tables, ipads, juegos en línea entre otras bondades del siglo XXI, puede realizarse mediante conexión a internet o sin ella, pero que si no saben administrarse en tiempo y uso pueden crear dependencia tecnológica. La OMS incluye al trastorno por videojuegos o aparatos electrónicos como una enfermedad mental, vincula este nuevo trastorno a 3 condiciones negativas provocadas por el uso excesivo de los juegos digitales:

En primer lugar, por no controlar la conducta de juego en cuanto al inicio, frecuencia, intensidad, duración, finalización y contexto en que se juega.

Segundo, al aumento de la prioridad que se otorga a los juegos frente a otros intereses vitales y actividades diarias; y,

Tercero, al mantenerse la conducta o darse una escalada “a pesar de la ocurrencia de consecuencias negativas”

OMS para 2021 tenía planificado una campaña de prevención de este tipo de adicciones pero con la pandemia habría que ver cuándo se inicia. En Brasil ya existe una clínica para curar este tipo de enfermedad.

Es indispensable mirar con detenimiento asimismo el uso de las redes sociales, en todas las edades. La popularidad de Facebook en el país es justificada pues a través de su uso, se puede ubicar a algún ser querido del cual no sabíamos hace muchas décadas, pero no puede ser vista como un indicador positivo sino más bien como un distractor de usos más sustantivos de internet y las redes, es decir para el campo educativo y del conocimiento más específicamente, el 66.9% de los adultos usa esta red en mi país. Pocas personas podrían discutir sobre la importancia de las herramientas tecnológicas, las cuales adecuadamente usadas son positivas pues coadyuvan a la comunicación global y nos acerca a los familiares por ejemplo a través de videollamadas.

En 2020 el Ecuador tiene una penetración de internet de 68,09%, por debajo del promedio de América Latina, 78,78% (CAF, 2020).

Penetración de Internet (2018-2020)

	2018	2019	2020
Argentina	77,78 %	81,42 %	85,24 %
Barbados	84,03 %	86,37 %	88,77 %
Bolivia	48,22 %	53,04 %	58,34 %
Brasil	74,22 %	81,64 %	89,80 %
Chile	82,33 %	82,33 %	82,33 %
Colombia	66,68 %	71,40 %	76,47 %
Costa Rica	74,09 %	76,88 %	79,79 %
República Dominicana	74,82 %	82,31 %	90,54 %
Ecuador	60,67 %	64,27 %	68,09 %
El Salvador	37,20 %	40,92 %	45,02 %
Guatemala	71,50 %	78,65 %	86,52 %
Honduras	34,06 %	36,60 %	39,33 %
Jamaica	60,58 %	66,64 %	73,30 %
México	65,77 %	67,75 %	69,79 %
Panamá	62,01 %	66,45 %	71,20 %
Paraguay	64,99 %	69,16 %	73,60 %
Perú	52,54 %	56,65 %	61,08 %
Trinidad & Tobago	81,58 %	86,06 %	90,79 %
Uruguay	70,21 %	72,20 %	74,24 %
Venezuela	79,20 %	87,12 %	95,83 %
América Latina (promedio ponderado)	68,66 %	73,52 %	78,78%
OCDE (promedio ponderado)	83,93 %	86,07 %	88,33 %

Nota: Los últimos datos provistos por la UIT son para el 2017 y el 2018 según el país. Los datos del 2019 y el 2020 han sido extrapolados en base a la tasa de crecimiento del último año con información provista por la UIT.

Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones; análisis Telecom Advisory Services

Fuente: CAF, 2020

En un mundo en el que priman la tecnología y las redes sociales virtuales, es el momento de volver la vista a las relaciones humanas y recuperar las habilidades sociales que tan necesarias son para desarrollar nuestras emociones y afectos de una manera sana, las habilidades blandas harán la diferencia entre los profesionales del siglo XXI. Saber relacionarse y comunicarse con los demás es esencial y muchas personas empiezan a sentir que carecen de las herramientas y habilidades necesarias para hacerlo de un modo satisfactorio y eficaz, por tanto las soft skills son importantes para profundizar en las relaciones interpersonales a través de tres habilidades básicas: la comunicación, la respuesta asertiva y la comprensión de la multiculturalidad

MODERAR Y EQUILIBRAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA

Sin dudas, la tecnología llegó para quedarse. Todos hemos necesitado de ella en algún momento y lo niños no son la excepción. Aunque sabemos que el uso de la tecnología es importante en nuestras vidas y la de nuestros pequeños, también debemos ser conscientes que su uso debe ser moderado. Cómo equilibrar el uso de la tecnología en nuestros hijos?

Controlar tiempos.- Además de jugar, nuestros hijos pueden necesitar la tecnología para aprender o realizar algunos trabajos, pero debemos ser conscientes que mucho tiempo frente a una computadora o un televisor les hará daño. Controlemos horarios para su uso.

- Moderar contenidos.- El Internet es muy amplio y en diferentes páginas pueden aparecer publicidades no aptas para los niños. Es importante bloquear de nuestras computadoras ese tipo de contenido.
- Juega con ellos sin usar la tecnología.- Hoy en día, muchos niños se exceden al momento de usar los videojuegos o ver videos en la computadora. Trata de inculcarles otros tipos de entretenimiento. Un juego de mesa con la familia es una buena opción.
- Vida fuera de casa.- Realiza reuniones de niños en casa o trata de que tu hijo salga con sus amigos al cine o al parque a jugar. La tecnología es tan fuerte y dominante hoy en día, que es bueno dejarle en claro que hay una vida fuera de ella y que la puede hacer con sus amigos. – Inscribirlo en un curso.- Poner a tu hijo a realizar alguna actividad extracurricular es bueno para dejar de lado tanta tecnología. Cuando termine de realizar sus tareas en la computadora, puede ir a aprender algún idioma o practicar algún deporte. Las habilidades profesionales blandas o ‘soft skills’ han cobrado más importancia en los últimos años porque a diferencia de otras competencias, éstas mantienen intacta su utilidad en el tiempo y nos ayudan a desenvolvernos con éxito en el entorno. Incluir estas ‘habilidades para la vida’ en el currículum formativo de las instituciones educativas parece que no es una tarea fácil. Entre las limitaciones que podemos encontrar – falta de formación del profesorado en esta área o escasos recursos -, vemos una que destaca: la evaluación. Y es que evaluar estas ‘soft skills’ resulta complejo, ya que el sistema tradicional nos tiene habituados a la calificación numérica.

¿Te imaginas tener que calificar la empatía de los niños con un 9 y su creatividad con un 5?

Mantener un método cuantitativo para medir habilidades cualitativas rozaría lo absurdo. Por esta razón, las rúbricas tendrán un papel relevante en la evaluación del Siglo XXI porque éstas enriquecen el proceso de aprendizaje con información más personalizada y detallada. Este sistema aunque no es nuevo

y hay docentes que llevan tiempo utilizándolo, no ha sido muy popular, entre otras cosas, por el tiempo de elaboración que requiere a priori, pero recuerden que las nuevas tecnologías son unas fantásticas aliadas y hay plataformas que se encargan de facilitarnos algunas tareas.

Un dato interesante hallado, y que viene de la mano con la educación, es la resiliencia digital del hogar, este índice se obtiene combinando cuatro indicadores que tienen relación con el número de APPs relacionadas con el cuidado de la salud, educación, finanzas, este índice de resiliencia digital del hogar permite visualizar cuales son los países cuya población está más preparada para afrontar la cuarentena sanitaria mediante la digitalización de hogares. (CEPAL, 2007).

Índice de resiliencia digital del Hogar

País	Índice
Argentina	33,87
Bolivia	6,23
Brasil	40,59
Chile	41,14
Colombia	31,69
República Dominicana	16,38
Ecuador	11,53
El Salvador	12,78
Guatemala	8,70
Honduras	9,83
México	25,63
Panamá	28,63
Paraguay	16,90
Perú	23,33
América Latina (promedio ponderado)	30,70
OCDE (promedio ponderado)	53,78

Fuente: análisis Telecom Advisory Services

Fuente: CAF, 2020

Respecto de infraestructura, equipamiento y de competencias el país está luchando para lograr la generalización de la educación virtual y tratando de acortar las desigualdades educativas entre zonas urbanas y rurales, educación privada y pública. La educación y el aprendizaje por ser hechos sociales, necesitan de la interacción con otros en un mundo real; por lo cual, surgen problemas relacionados con el excesivo uso y dependencia de las pantallas.

No podemos soslayar los cambios globales que se vienen dando, por ejemplo, la realidad aumentada que correctamente utilizada en el campo educativo será una excelente herramienta para el proceso dialéctico de la enseñanza aprendizaje, que por cierto desde el término está discutido, ya no sería enseñanza sino

compartir y aprender y tantos otros sinónimos que deben ser analizados en otro momento.

La educación en casa, en familia, es una modalidad antigua, como se dijo en otro apartado, esta opción pedagógica puede ser tomada voluntariamente por las familias, en cambio sustituir la escuela solo por la emergencia es algo que deberá ser analizado oportunamente, pues aún no hay resultados de los procesos educativos, familiares ni comunitarios.

Lo que es indudable es que se ha ganado en experiencia pues al inicio del periodo lectivo 2020, el docente tuvo que pasar por un proceso de aprendizaje emergente, respecto de plataformas e instrumentos para videoconferencias y más recursos didácticos tecnológicos y los estudiantes de igual manera, lo cual redundará en beneficios para toda la comunidad educativa.

Este nuevo modelo educativo naciente debe reconocer, respetar y alentar la diversidad en todos los campos, como lo reconoce la constitución de la república 2008, según las edades, culturas, lenguas, condiciones socio-económicas, y más elementos. Este modelo educativo debe ser centrado en el aprendizaje, alentando la curiosidad, la imaginación a través de actividades lúdicas para que las clases sean activas y no tradicionales solo que a través de una pantalla.

Este nuevo modelo educativo es muy interesante pues resulta de la fusión de la educación en casa, un fuerte componente autónomo asincrónico, en contextos formales, no formales e informales, para todas las edades y con una proyección de aprendizaje para toda la vida pues están aprendiendo a consultar e investigar en todos los grados.

Una característica de esta modalidad es su hibridez, pues al tener actividades sincrónicas y asincrónicas combina la educación presencial y la educación a distancia, combinando todos los medios al alcance: televisión, radio, internet y materiales impresos. Pudiendo rehabilitar la radio como un medio educativo y cultural masivo en este tiempo pero con nueva proyección en cuanto a calidad y formato, especialmente apropiados para las zonas y comunidades rurales.

Respecto de la educación, que hasta hace poco había estado ligada a una cierta fase de la vida, ahora se ha convertido en una necesidad que cubre toda

la vida. La educación de adultos es ahora parte de la educación continua y del aprendizaje a lo largo de toda la vida (Diniz, 2017)

En la actualidad la educación en Ecuador se basa en estándares de calidad educativa, promulgado el 28 de noviembre de 2012 mediante el acuerdo 0482- 12, siendo Ministra de Educación Gloria Vidal Illingworth, pero ¿qué es un estándar? Según el diccionario (Real Academia Española, 2005) “sirve como modelo, patrón o referencia” en tal sentido son indicadores o descripciones claras de los logros que se espera conseguir en el sistema educativo. El Ministerio de Educación ha diseñado cuatro tipos de estándares: a nivel de aprendizaje, de desempeño profesional, de gestión escolar y de infraestructura.

Cada estándar presenta dimensiones e indicadores específicos a desarrollar con el único fin mejorar la calidad de aprendizaje de los estudiantes, en donde todos los actores educativos contribuyan desde su rol respectivo a la formación eficaz y eficiente de los alumnos para contribuir a construir una sociedad más justa y equitativa.

La educación en Ecuador cuenta con procesos orientados a una reforma educativa, integrando los aspectos sociales, políticos y económicos que constituyen el Plan Nacional para el Buen Vivir. Estos cambios resultaron en la creación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en 2011 y en la adaptación de estándares de calidad educativa que proveen orientación, apoyo y monitoreo permanente de la gestión de los educadores, como estrategia para mejorar la calidad de la educación de manera continua. En 2021 y feneciendo el mandato del Lic. Lenin Moreno Garcés, acaban de salir reformas a la LOEI, hay que esperar la ratificación de ese articulado, donde lo medular es la vuelta a los bachilleratos por especialidad.

Existen dos regímenes de clases: Costa y Sierra. Ambos tienen un total de 10 meses de clases.

El régimen de la Costa incluye el litoral y las islas Galápagos. Los ciclos lectivos se extienden de mayo a marzo. En el régimen de la Sierra el ciclo lectivo corre de Septiembre a Junio.

TIPOS DE EDUCACION EN ECUADOR

La Educación Formal.-

- “La educación formal es la que se genera desde el sistema educativo oficial, está formada por los procesos formativos reglados y estables, que se plantea el gobierno de un país, de una comunidad, para garantizar el sostenimiento y desarrollo de su población.
 - Está ligada a la idea de obligatoriedad: se intenta que sea gratuita y obligatoria, cada vez una mayor “cantidad de formación” para garantizar la mejor preparación de las personas.
 - De ella deriva la necesidad de tener un determinado nivel educativo para acceder a uno u otro tipo de empleo” (Lamata, 2003)
 - Este tipo de educación se refiere a la formación que ofrece el sistema educativo oficial.
 - Se considera desde los primeros estudios en edad infantil, hasta los máximos estudios universitarios (posgrado). Tiene carácter obligatorio, se espera que las personas estudien como mínimo la educación básica, y para ello el gobierno la otorga gratuitamente.
 - En los siguientes niveles escolares, aunque no son obligatorios, es deber del gobierno proveer facilidades para que sea cubierta la demanda, también de manera gratuita.
 - Escuelas privadas, ofrecen educación y exigen un pago por el servicio. Otorga un certificado a la persona que termina cada una de sus etapas o grados.
 - Certifica que la persona posee determinadas competencias, lo cual sirve como “garantía” y reconocimiento social para tener acceso a otros ámbitos, como el laboral.
-
- Educación no formal.- Se refiere a toda aquella enseñanza que está fuera del sistema educativo formal (desde los primeros años hasta los estudios universitarios).
 - Por ejemplo, la formación continua que se adquiere en las empresas, las escuelas de artes, los talleres de oficios técnicos, etc. Pretende detectar y dar formal respuesta a necesidades educativas concretas, que no están cubiertas por el sistema educativo formal, cubre la riqueza y diversidad de las sociedades, que se siguen desarrollando continuamente. Puede contar o no con certificación de sus estudios.

- Aunque en ciertos sectores como en la capacitación de empresas, busca se emita algún certificado, de preferencia validado por una institución académica formal, por ejemplo, una universidad. Si bien se lleva a cabo fuera del sistema educativo reglamentario.
- Implica también ciertos requisitos de ingreso así como lineamientos y metodología para obtener la certificación de cumplimiento.
- No requiere de la autorización del sistema educativo oficial.
- Su duración puede ser variable.
- Puede ser impartido por quien sea considerado apto según la empresa o institución que lo imparta. Es por eso que se afirma que el contexto enseña, es decir, todo aquello que nos rodea influye en nuestra educación y en consecuencia en la manera en que nos comportamos, pensamos y sentimos. Suele darse a través de los medios de comunicación, los cuales de manera indirecta generan ideas en los usuarios, perspectivas y enfoques de las cosas. Por ejemplo: las modas en el vestir o hablar que son transmitidas a través de una telenovela y que posteriormente se las ve permeadas en el público televidente.

La enseñanza abierta.- Responde a una meta o política educativa:

- La provisión de enseñanza de una manera flexible y es construida y adaptada alrededor de las limitaciones geográficas, sociales y de tiempo de cada estudiante.

La modalidad mixta.- Es una combinación entre los sistemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje.

- El modelo presencial y el modelo e-learning.
- Educación mixta También conocida como Blended Learning o “aprendizaje mixto”.
- Se refiere a una modalidad de aprendizaje que integra a la educación presencial y la educación en línea a través de distintas tecnologías, como videoconferencias, estudio de materiales descargables desde el teléfono celular, audio conferencias, chats, foros, blogs, entre otros. Por lo tanto el Blended learning crea “escenarios múltiples de aprendizaje” combinando actividades presenciales síncronas y por medio de las TIC’s, que también pueden ser asíncronas.

- La educación mixta o híbrida vincula sesiones presenciales con estudio en línea asesorado por un tutor.

Características

- Requiere una adecuación del proceso para adaptarlo a los requisitos que un sistema de educación basado en Internet.
- Actualización y capacitación docente en TICS.
- Formación de tutores virtuales.
- Diseño de objetos de aprendizaje reusables.
- Selección del dispositivo tecnológico.
- En instituciones de educación superior, esta modalidad de aprendizaje ha cobrado relevancia al ofrecer algunas de sus materias en modalidad presencial y otras en línea, según la especialidad, reportando beneficios a los alumnos pues pueden estudiar de manera independiente desarrollando habilidades por medios electrónicos y conserva las ventajas de la educación presencial.
- La modalidad de educación a distancia ha sido susceptible a diferentes definiciones, e incluso nombrada bajo distintos términos:
 - E-Learning
 - Educación virtual
 - Formación a distancia
 - Campus virtual, etc.
- De dichos términos, el segundo más común con el que se le ubica a nivel mundial es e-Learning, término en inglés que significa:
 - e: electrónico
 - Learning: aprendizaje

Definición de E-Learning.- Procesos de enseñanza aprendizaje que se llevan a cabo a través de Internet, caracterizados por una separación física entre profesorado y estudiantes pero con el predominio de una comunicación tanto síncrona como asíncrona y a través de la cual se lleva a cabo una interacción didáctica continuada.

En el e-learning el alumno pasa a ser el centro de la formación, al tener que autogestionar su aprendizaje, con ayuda de tutores y compañeros” (Centro de Formación Permanente, 2009).

Características

- El proceso educativo se lleva a cabo sin la necesidad de un espacio físico.
- En esta modalidad, el proceso de enseñanza aprendizaje se centra en el alumno.
- El docente pasa a tomar un rol de gestor-tutor, facilitador-asesor.
- Esta modalidad educativa está sustentada en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, Tic, principalmente la internet y todos los recursos asociados.
- Modelo flexible que no requiere de un horario establecido (asincrónico) para desarrollar los contenidos programáticos.
- Modelo educativo que promueve el trabajo colaborativo y la comunicación multidireccional: alumno-alumno, alumno-profesor, profesor-alumnos, alumnos-alumnos.

En cuanto a los procesos de evaluación continua: se reduce el costo por alumno, ampliar la cobertura.

La educación a distancia y las Tics representan el nuevo paradigma educativo del siglo XXI.

Los procesos educativos a distancia están revolucionado la actividad docente, transformándola y diversificándola dejando atrás la idea que es un transmisor de información hacia un gestor del proceso.

La comunicación sincrónica.- Es el intercambio de información por Internet en tiempo real. Este concepto se enmarca dentro de la comunicación mediada por computadora (CMC), que es aquel tipo de comunicación en tiempo real que se da entre personas y que está mediatizada por ordenadores.

Comunicación asincrónica.- Es aquella que permite la comunicación a través de Internet entre personas de forma no simultánea. La tutoría que realiza el docente sirve para: atender las inquietudes y dudas de los estudiantes.

- Canales de comunicación asincrónica: El correo electrónico, el foro de discusión, redes sociales, sistemas de telefonía por internet, servicios de mensajería instantánea, aprendizaje colaborativo, se promueve a través del intercambio de opiniones e información entre los estudiantes y profesores,

dando lugar a nuevos conocimientos que se basan en la lectura, la reflexión y las opiniones argumentadas de los participantes en el proceso.

El conectivismo es la teoría educativa del siglo XXI, siendo la educación a distancia y las Tics el brazo visible de este nuevo paradigma de formación (Siemens, 2004).

A continuación las herramientas utilizables en la educación contemporánea:

HERRAMIENTAS DEL SIGLO XXI

1. Multimedia interactiva, hipermedia, e hipervideo aplicados a la educación.
2. Páginas web educativas, web docente.
3. Foros, blogs y redes sociales aplicadas a la educación.
4. Juegos y simuladores aplicados a la educación.
5. Chats y Videoconferencias aplicados a la educación.
6. APPs educativas como por ejemplo:

Socrative.com que tiene un programa de fácil uso para docentes y estudiantes muy útil para evaluación formativa, es decir cualitativa, sirve para prueba diagnóstica, de repaso o retroalimentación de cualquiera de sus tipos, por cuanto no da opciones para cuantificar las respuestas.

Quizizz.com para evaluar en el aula jugando.

Mobbyt.com, Kahoot.com y muchos otros, para refuerzo, repaso o aprendizaje

Estructura del Sistema Educativo Nacional

El sistema educativo nacional incluye la educación de régimen general (formal, no formal y refleja), la educación de régimen especial y otras modalidades de atención educativa.

Educación de Régimen General, Educación Formal:

Se estructura en tres niveles: el primer nivel comprende la Educación Inicial y la Educación Escolar Básica; el segundo nivel, la Educación Media, y el tercer nivel corresponde a la Educación Superior. El Ministerio de Educación y Cultura administra la educación de los niveles inicial y escolar básica, medio y terciario no universitario del sector oficial, y controla las actividades

del sector privado. Las universidades públicas y privadas, y las instituciones superiores de enseñanza son parte del sistema educativo. Su funcionamiento se adecua a lo dispuesto por la legislación pertinente.

Niveles del Sistema Educativo: Educación Formal

Educación Inicial.- Comprende dos ciclos; el primer ciclo se extiende hasta los 3 años y el segundo hasta los cuatro años (Jardín Maternal y Jardín de Infantes). El preescolar, para niños de 5 años, pertenecerá sistemáticamente a la Educación Escolar Básica. La Educación Inicial se desarrolla en las modalidades formal y no formal.

La modalidad formal comprende tres etapas: Jardín Maternal, que atiende a niños de 0 a 2 años, a quienes se brinda atención y estimulación integral durante el día, en media jornada o en jornada completa. Ofrece servicios complementarios de salud y alimentación; Jardín de Infantes, dirigido a niños de 3 a 4 años. Contempla actividades educativas tendientes a desarrollar todas las dimensiones de la personalidad de los infantes. El Preescolar, que atiende a niños de 5 años, busca estimular el desarrollo integral de todos los aspectos de su personalidad.

Educación Básica General: La Educación Escolar Básica es obligatoria y gratuita en las escuelas públicas de gestión oficial. Comprende nueve grados y se imparte a niños de 6 a 14 años de edad. Este nivel se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno: Primer ciclo (1º, 2º y 3º grado), segundo ciclo (4º, 5º y 6º grado) y tercer ciclo (7º, 8º, 9º y 10º grado).

Educación Media: En este nivel el estudiante escoge especialización que se realiza después de los 10 años de educación básica y antes de la educación superior, estas pueden ser: físico-matemático, químico-biológico, ciencias sociales y arte. Se denomina Bachillerato General Unificado o BGU, y abarca del 1º a 3º año. La Educación Media en sus diferentes modalidades tiene como objetivo la incorporación activa del alumno a la vida social y al trabajo productivo, o su acceso a la educación de nivel superior. Tiene una duración de tres años y cuenta con un solo ciclo, constituido por tres cursos. Consta de las siguientes modalidades: Bachillerato Científico (con énfasis en Letras y Artes; con énfasis en Ciencias Sociales; y con énfasis en Ciencias

Básicas y Tecnología;), y la modalidad Bachillerato Técnico (Industrial, Servicios y Agropecuario).

La forma de evaluación en el EGB y el BGU los docentes evalúan sobre 10 puntos. La nota mínima para pasar de año es de 7. El período dura dos quinquimestres y vacaciones de 15 días.

Como se dijo anteriormente, acaban de ser aprobadas reformas a la LOEI, el 24 de mayo 2021 fecha de posesión del nuevo presidente de la república, habrá que verse las nuevas percepciones que lleguen y ratifiquen o rectifiquen lo actuado a última hora por el gobierno saliente.

Educación Superior: La Educación Superior se desarrolla a través de universidades, institutos superiores, y otras instituciones de formación profesional del tercer nivel, institutos de formación docente e institutos técnicos. Incluye grados universitarios y no universitarios.

Educación Técnica Superior: Brinda cursos a nivel terciario no universitario, de dos y más años de duración, con estructura curricular modular elaborada a partir de las demandas y que tienen un fuerte acento en el sector terciario de producción (servicios) con predominio del sector privado.

Universitario: El nivel superior universitario, tanto del sector público como del privado, es autónomo y regentado por su respectivo rectorado. Los objetivos de la enseñanza universitaria son la formación profesional superior, la investigación y la extensión cultural, a través de las ciencias, letras y artes. Los cursos se imparten en las distintas facultades, institutos y escuelas de las universidades que funcionan tanto en la capital como en el interior del país.

Postgrado: Será objetivo la educación de postgrado profundizar y actualizar la formación cultural, docente, científica, artística y tecnológica mediante la investigación, la reflexión crítica sobre la disciplina y el intercambio sobre los avances en las especialidades. Los cursos ofrecidos en postgrado incluyen especialización, maestrías y doctorados.

Educación No Formal: La educación no formal está referida a todas aquellas actividades que de manera organizada y sistemática se realizan fuera del sistema educativo formal, y que están diseñadas para atender las necesidades concretas de aprendizaje de determinados grupos de población, para complementar o ampliar aspectos académicos o laborales en algunas situaciones como alternativa para mejorar su calidad de vida.

Educación Refleja: La educación refleja se da a través de los medios de información y comunicación social en los procesos de educación permanente y de difusión de la cultura de acuerdo con los principios y fines de la educación, sin perjuicio de la libertad de prensa y de la libertad de expresión. Es llamada también educación informal. El Gobierno Nacional se encargará de incentivar y fomentar la participación de los medios de información y comunicación social y adoptará mecanismos y estímulos que permitan la adecuada y eficaz utilización de estos medios en favor de la educación.

Educación de Régimen Especial: La Educación de Régimen Especial comprende la Educación Artística y la Educación en Lenguas Extranjeras y de otras etnias.

La Educación Artística tiene como finalidad proporcionar a los alumnos una formación artística que garantice la capacidad y la cualificación en el cultivo de las artes.

Modalidades de Atención Educativa: Educación General Básica y Educación Permanente:

La Educación General Básica y Educación Permanente buscan reconocer y potenciar el saber hacer y la cultura popular, y a partir de la identificación de las necesidades de las comunidades definir proyectos de acción y programas de alfabetización y de educación básica. Comprende la Educación Básica de Adultos que atiende los requerimientos de las personas mayores de 15 años y más que quedaron excluidas de la Educación Escolar Básica para satisfacer sus necesidades de aprendizaje. Comprende tres ciclos y es considerada como una formación supletoria. Este programa se desarrolla con clases presenciales y a distancia, generalmente en el turno noche. Las

unidades operativas funcionan en diferentes locales, tales como escuelas, colegios oficiales, municipalidades, cooperativas, capillas religiosas, clubes, policiales y militares, entre otras.

Actualmente se implementa la Reforma Educativa en esta modalidad, la cual se denomina Educación Bilingüe de Jóvenes y Adultos.

Educación Especial:

La Educación Especial es impartida a niños y jóvenes con deficiencias sensoriales, retardo mental, impedimentos físicos, problemas de comunicación y dificultades de aprendizaje, así como a los superdotados. Su objetivo es ayudar a los alumnos a desarrollar sus potencialidades y habilitarlos para su inserción a la sociedad. En las denominadas Aulas de Apoyo asisten niños con problemas de aprendizaje. En este punto es importante hacer notar que se cuenta con una Ley especial para la educación de estos niños con necesidades educativas especiales, asociadas a una discapacidad pero lo interesante de su lectura es que es concebida como una preparación para una futura inserción en las aulas regulares mediante la inclusión educativa, luego de una valoración de expertos que incluye psicólogos, médicos, pedagogos, logopedas y la aprobación de la UDAI, quien debe emitir un informe favorable para la inserción. En la realidad no se está cumpliendo con este proceso sino que se incluyen directamente los niños con n.e.e. a las aulas regulares, siendo la norma de 2 niños por aula.

Educación Media a Distancia para Jóvenes y Adultos con énfasis en Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.- Es una modalidad a distancia dirigida a las personas que no han finalizado sus estudios correspondientes al nivel medio con el fin de acceder a la titulación y de proseguir estudios de Educación Superior; la enseñanza se organiza en cuatro ámbitos del conocimiento (propedéutico y profesionalizante), de carácter modular y con un modelo pedagógico basado en las competencias transversales (aprender a emprender, aprender a aprender). Edad teórica de inicio: 17 años. Otorga el título de bachiller en educación media a distancia. Esta modalidad ha existido mucho antes de la pandemia pero no ha sido debidamente difundida en el Ecuador.

Formación Profesional: La Formación Profesional es una modalidad que implementa un currículum especial con enfoque a la formación de mano de obra calificada para una ocupación laboral específica.

Alfa Bilingüe Quichua.- Es un componente del Programa de Educación Básica Bilingüe para Jóvenes y Adultos, de carácter no formal, un Programa de Alfabetización Bilingüe Quichua-Castellano, delineado para contribuir a la disminución del índice de analfabetismo basado en la metodología dialógica (acción-reflexión-noción) dirigido a la población más vulnerable del país, tendiente al mejoramiento de la instrucción y la calidad de vida, organizados en ejes temáticos: participación ciudadana, trabajo y producción, reconocimiento de los derechos humanos y organización comunitaria, implementada en zonas rurales, asentamientos, comunidades indígenas y periurbanas. Edad teórica de inicio: 15 años.

Teleclase.- Es una propuesta metodológica de educación no formal desarrollada a través de la metodología audiovisual, activa y participativa fundada en la práctica constante de la repetición de los ejercicios propuestos, de manera implícita apunta a la reflexión, la experiencia, el rescate de los valores y la autoestima de los participantes. Edad teórica de inicio: 15 años.

Bialfabetización.- Castellano-Quichua .-Es un programa no formal de carácter intercultural para la alfabetización simultánea en quichua -castellano de adultos analfabetos bilingües de zonas rurales. Se propone contribuir al desarrollo humano de mujeres y hombres mediante el tratamiento de ejes temáticos vinculados a la producción, protección del medioambiente, equidad de género, derechos civiles y salud comunitaria con énfasis en salud reproductiva. Edad teórica de inicio: 15 años.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL AJUSTADA A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (CINE)

La Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) fue aprobada por la Conferencia Internacional de Educación en su XXXV Reunión -Ginebra, 1975. La Conferencia General de la UNESCO aprobó la Recomendación revisada sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a la Educación -París, 1978. La CINE tiene por objeto servir

de instrumento adecuado para acopiar, compilar y presentar indicadores y estadísticas de educación comparables tanto dentro de un país como a nivel internacional. A continuación se describe la clasificación; teniendo en cuenta sus siglas (en idiomas español e inglés):

CINE 0 -ISCED 0: Enseñanza Preprimaria –Educación Inicial (Pre-Jardín, Jardín de Infantes y Preescolar)

Fase inicial de la enseñanza organizada, destinada a familiarizar a niños de muy corta edad (desde 3 años de edad), con un entorno de tipo escolar; sirve de puente de transición entre el hogar y el ambiente escolar. Este nivel incluye la enseñanza organizada para niños con necesidades especiales, impartidas en hospitales, escuelas especiales o centros de formación. Al término de estos programas, la educación de los niños prosigue con el ingreso a la CINE 1 –ISCED 1.

CINE 1 -ISCED 1: Enseñanza Primaria –Educación Escolar Básica (EEB 1° y 2° ciclo)

Enseñanza que se imparte a niños a partir de 6 años (edad de ingreso). Los programas de este nivel (organizados en unidades o proyectos, y no por asignaturas) están destinados a proporcionar a los alumnos una sólida educación básica en lectura, escritura y aritmética, junto con conocimientos elementales de asignaturas tales como: Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Arte y Música. Este nivel incluye los programas dirigidos a niños con necesidades educativas especiales: Educación Especial (1° y 2° ciclo), programas escolares o extraescolares de educación de adultos: Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos (1°, 2°, 3° ciclo).

CINE 2 -ISCED 2: Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria o Tercer Ciclo de Educación Básica –Educación Escolar Básica (3° ciclo)

Los contenidos de educación de este ciclo están dirigidos a completar la educación básica iniciada en la CINE1. Los programas suelen seguir un modelo más orientado por asignaturas, los profesores son más especializados. Los alumnos llegan a dominar plenamente las destrezas básicas. El final de este ciclo suele coincidir con el de la enseñanza obligatoria, tras unos 9 años de escolarización (hasta los 14 años de edad). Este nivel incluye los programas de:

Educación Especial (3º ciclo), Educación Básica Bilingüe de Jóvenes y Adultos (4º ciclo) y la Formación Profesional de Media.

CINE 3 -ISCED 3: Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria -Educación Media

En este nivel existe una mayor especialización que en el nivel anterior, exige que los profesores sean más calificados o especializados. La edad teórica de ingreso es de 15 años; los programas de este nivel requieren que se haya cursado 9 años de enseñanza de tiempo completo. Se incluyen los programas de jóvenes y adultos: Educación Media Alternativa para Jóvenes y Adultos, Bachillerato a Distancia y Educación Media a distancia para Jóvenes y Adultos.

Subclasificaciones: CINE 3C: Programas ofrecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (cursos de nivel auxiliar y servicios generales) y Ministerio del Interior (cursos para suboficiales).

CINE 3A: Bachillerato Científico y Bachillerato Técnico.

CINE 4 -ISCED 4: Enseñanza Postsecundaria, no Terciaria

Comprende programas como cursos básicos de pregrado o programas profesionales cortos que no se consideran programas del nivel terciario. El contenido de los programas debe ser especializado o de aplicación más compleja que los programas de CINE 3, se requiere haber terminado con éxito la CINE 3. Los alumnos de esta categoría son mayores que los de CINE 3.

La duración suele oscilar entre 6 meses y 2 años. Programas ofrecidos por el Ministerio de Salud (cursos de nivel técnico).

CINE 5 -ISCED 5: Primer Ciclo de la Educación Terciaria-Educación Superior

Este nivel consta de programas terciarios de contenido educativo más avanzado que los niveles 3 y 4. Como requisito de ingreso se suele exigir la aprobación del nivel 3A. Los programas deben tener una duración teórica total de por lo menos 2 años. Este nivel incluye todos los programas de investigación que no forman parte de un doctorado.

Subclasificaciones: CINE 5A: son programas terciarios de nivel universitario, en gran parte teóricos (duración 3 años o más), destinados a facilitar una calificación suficiente para ingresar en programas de

investigación avanzada y en profesiones que exigen un alto nivel de capacitación, por ejemplo medicina, odontología, arquitectura, etc. Pueden comprender la terminación de un proyecto de investigación o una tesis.

CINE 5B: son programas terciarios de nivel no universitario, que tienen menos tiempo de duración que el 5 A. Se centran en destrezas específicas de una profesión, con miras a ingresar en el mercado de trabajo, aunque el programa puede abarcar algunas bases teóricas. No facilita el acceso directo a programas de investigación avanzada. Por ejemplo: Profesorado para Educación Escolar Básica, Técnico Superior en Administración Bancaria, Técnico Superior en Contabilidad, etc.

CINE 6 ISCED 6: Doctorados.- Son los programas de enseñanza superior que conducen a una calificación de investigación avanzada, por consiguiente, están dedicados a estudios avanzados e investigaciones originales, y no están basados únicamente en cursos.

Educación Especial e Inclusiva Ministerio de Educación

La estructura del sistema educativo ecuatoriano contempla aún la educación especial, la misma que es parte del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, no susceptibles de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Se caracteriza por proveer un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

La Educación Especial sirve como base educativa y preparativa para una posible inclusión de los estudiantes en la educación regular.

Accederán a estas instituciones los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que determine la evaluación del equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI). (Ministerio de Educación, 2018) (Reza, Rodríguez, Plaza, & Mena, 2018)

La educación especial es parte de la educación formal ecuatoriana y para su desarrollo existe un “Modelo Nacional de Gestión y atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones de educación especializadas”.

El ingreso de un estudiante con necesidades educativas especiales a una institución “especial” o “regular” depende por tanto de la valoración de la UDAI y del informe del CONADIS. (Reza et al, 2019)

MARCO LEGAL PARA LA EDUCACIÓN EN ECUADOR

A continuación, se presenta el sustento legal hallado en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008.

Sección quinta: Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

El art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda

persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive

El art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

Sección quinta

Niñas, niños

El Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Ley Orgánica de Educación Intercultural

También es necesario analizar la Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI que presenta el sustento legal y detallado en el Reglamento de la LOEI que apoya este análisis:

Artículo 47.-El sistema educativo promoverá la atención temprana a problemas de aprendizaje especiales y factores asociados las personas con discapacidad

crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades.

Aquí siempre hemos interpretado que se refiere a las necesidades educativas especiales asociadas a enfermedades pero bien podemos aplicarlo a la preferente ayuda que requieren nuestros estudiantes en estos días inéditos y de reflexión.

Art. 228.- **Ámbito.** Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones **temporales** o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de **comunicación**.

Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes:

1.-Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades.

También es pertinente analizar el artículo 7 la LOEI: derechos de los estudiantes literales b, c, i, m y p.

Capítulo III De los Derechos y obligaciones de los estudiantes

Art. Art. 2.- Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

a. Universalidad.- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos;

Art. 7.- Derechos. - las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

b. Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus

derechos, libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación;

c. Ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación, con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, a sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas, y a sus derechos y libertades fundamentales garantizados en la constitución de la república, tratados e instrumentos internacionales vigentes y la ley;

i. Ser protegidos contra todo tipo de violencia en las instituciones educativas, así como a denunciar ante las autoridades e instituciones competentes cualquier violación a sus derechos fundamentales o garantías constitucionales, cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad e integridad física, psicológica o sexual de la persona; a ejercer su derecho a la protección;

m. Ejercer su derecho constitucional al debido proceso, en toda acción orientada a establecer la responsabilidad de las y los estudiantes por un acto de indisciplina o violatorio de las normas de convivencia del establecimiento;

p. No ser sancionados por condiciones de embarazo, maternidad o paternidad, y recibir el debido apoyo y atención en lo psicológico, académico y lo afectivo para culminar sus estudios y acompañar un proceso de maternidad y paternidad saludable; (ASAMBLEA NACIONAL, 2008)

Código de la Niñez y Adolescencia

Art. 37.- Derecho a la educación. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

- 1.- Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
- 2.- Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
- 3.- Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender;

4.- Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,

5.- Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia. El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación. - La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;

b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;

c) Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;

d) Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;

e) Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsables y la conservación de la salud;

f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;

g) Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;

Ley Orgánica de Educación Intercultural.

ART. 7 Derechos. - Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

Ser actores fundamentales en el proceso educativo:

Recibir una formación integral y científica que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos, libertades fundamentales y promoviendo la igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación. Ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación, con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, a sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas y a sus derechos y libertades fundamentales, garantizados en la Constitución de la República, tratados e instrumentos internacionales vigentes en la Ley.

Plan Nacional del Buen Vivir / Plan toda una vida

El plan nacional para el buen vivir 2017-2021, recientemente llamado “Plan toda una vida” está pensado como el instrumento de diálogo social publicado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el 21 de julio del 2017 creado como una ruta técnica y el instrumento

público que direcciona las acciones del gobierno y garantiza los derechos de los ciudadanos. Este documento presenta nueve objetivos divididos en tres ejes: derechos para todos durante toda la vida; economía al servicio de la sociedad; y más sociedad, mejor estado.

Eje 1: Derecho de todos durante toda la vida.

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Se escoge este objetivo porque garantiza las oportunidades, que tiene un estudiante dentro de una institución educativa por ello debemos tomar en cuenta las siguientes políticas:

1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.

1.6 Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.

Además se toma en cuenta las metas que se desean alcanzar tales como:

Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021.

Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021.

Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en

Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.

Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021. (SENPLADES, 2017)

También se puede analizar:

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

4.1 Alcanzar la universalización en el acceso a la educación inicial, básica y bachillerato, y democratizar el acceso a la educación superior

a. Ampliar y fortalecer la cobertura de la educación inicial y de los centros de desarrollo infantil integral para estimular las capacidades cognitivas de los niños y niñas menores de 5 años, conforme al modelo de desconcentración territorial, procurando que en cada circuito exista una oferta educativa completa, con prioridad en aquellos con mayor déficit de acceso.

b. Mejorar la prestación de servicios de educación inicial, básica y bachillerato, de manera planificada, considerando las particularidades del territorio y las necesidades educativas, bajo el modelo de distritos y circuitos, priorizando aquellos con mayor déficit de acceso.

c. Dotar o repotenciar la infraestructura, el equipamiento, la conectividad y el uso de TIC, recursos educativos y mobiliarios de los establecimientos de educación pública, bajo estándares de calidad, adaptabilidad y accesibilidad, según corresponda.

d. Ampliar e implementar opciones de educación especial y mejorar la prestación de servicios de educación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, promoviendo su inclusión en el sistema educativo ordinario o extraordinario.

e. Garantizar el acceso a recursos educativos necesarios para el buen desempeño, la asistencia y la permanencia de la población en edad escolar al Sistema Nacional de Educación Pública.

f. Generar mecanismos de acceso al sistema educativo para la población históricamente excluida en función de territorio, etnia, género, ingreso y edad,

personas privadas de la libertad y migrantes, mediante acciones afirmativas.

g. Fortalecer la regulación y el control de los cobros de servicios de la educación particular, en todos sus niveles, así como controlar el cumplimiento de la gratuidad de la educación pública hasta el tercer nivel.

h. Generar mecanismos para una articulación coherente y efectiva entre el Sistema Nacional de Educación, el Sistema de Educación Superior, el Sistema Nacional de Cultura y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.

i. Generar mecanismos para deconstruir y evitar la reproducción de prácticas discriminatorias excluyentes (patriarcales, racistas, clasistas, sexistas y xenofóbicas) dentro y fuera del sistema educativo.

Impacto en el plan decenal:

Acciones estratégicas de la política.

Ordenar la oferta educativa constituyendo prioritariamente unidades educativas completas en los territorios para la puesta en marcha de la propuesta de ordenamiento de la oferta, se plantea la organización del servicio educativo que contribuya al cierre de brechas y que responda adecuadamente a las distintas realidades territoriales; cuyo objetivo fundamental es la optimización de la entrega del servicio educativa a través de la provisión más localizada con una oferta más eficiente en términos de calidad y cobertura para todos los estudiantes que se encuentran en el sistema educativa y aquello que ingresan año a año a la oferta educativa pública.

Uno de los objetivos del Plan Decenal de educación, 2016-2025 que se toma es el de la cobertura para igualar oportunidades con la siguiente política:

Lograr que la población culmine bachillerato a edad correspondiente, y como Meta al año 2015:

Tasa neta de matrícula de niños y niñas de 3 a 4 años de edad 100% (MINISTERIO DE EDUCACION, 2015).

También la salud es importante en este tiempo difícil y de conflicto universal, la Constitución 2008 dice al respecto:

Sección séptima: Salud

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Decretos específicos provocados por la Pandemia

Decreto Ejecutivo No. 1027 de 24 de abril de 2020, se expidió reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, determinando en el artículo 198 que la calificación del programa de participación estudiantil equivale al 10% para obtener el título de bachiller.

Que en el mismo instrumento legal, los artículos 202, y 203, establecen que: “[...] El programa de participación estudiantil tiene una duración de doscientas (200) horas de trabajo, a ejecutarse de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida la Autoridad Educativa Nacional [...]”; y, “[...] La aprobación del programa de participación estudiantil, (...), se realizará de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida la autoridad Educativa Nacional [...]”; y,

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020 del 12 de marzo, se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el país con la finalidad de prevenir un posible contagio masivo en la población.

Que, debido a la emergencia sanitaria, mediante Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00112-M de 17 de marzo de 2020, se establece el inicio del año lectivo, para para todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos del Régimen Costa-Galápagos 2020-2021, para el lunes 04 de mayo de 2020, a través de medios virtuales.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República; Artículos 22, literales j), t) y u), de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, se emiten los siguientes lineamientos para el Programa de Participación Estudiantil Régimen Costa 2020-2021 por la Emergencia Sanitaria COVID-19.

Hemos recopilado y presentamos abajo información referida al equipamiento tecnológico y al acceso al internet, con especial atención a la situación de los hogares, eje de la propuesta en el marco de la pandemia.

El impacto repercutió en las empresas y pymes pues debieron cerrar, generando desempleo, aunque en Ecuador se decretaron leyes de amparo al trabajador, disposiciones a los arrendadores que no debían cobrar 2 meses de alquiler y refinanciamiento de las deudas con los bancos, la situación económica empeoró mucho.

En el campo educativo, algunas instituciones cerraron por carecer de presupuesto para adaptarse a los requerimientos tecnológicos que demanda el nuevo modelo educativo de estudios en línea; y, respecto a los estudiantes debían recibir clases virtuales, y un número indeterminado carecían de acceso a internet. La estadística en Ecuador es que 9 de cada 10 hogares sí cuenta con televisor o teléfono celular, lo que supone una alternativa para llegar a los niños a través de estos medios. La situación es diferente para los niños de zonas rurales, solo el 16 por ciento de los hogares tiene servicio de internet. El objetivo es que la educación no se paralice, debido a la emergencia sanitaria. Esto es un desafío y una oportunidad para repensar la educación y plantear propuestas y otras formas de enseñar. Esta metodología es importante para el desarrollo y aprendizaje del estudiante. (Bustamante, 2020)

La Alcaldesa ha dispuesto continuar con la modalidad online. Igual política se ha dado en la Universidad de Guayaquil, la más grande del país, pese a que el 12 de septiembre 2020 se levantó el toque de queda, seguirá con las mismas políticas de distanciamiento social que incluye estudios online para sus 3 mil docentes y más de 50 mil estudiantes. Para este próximo ciclo educativo 2021-2022, continuamos en clases online.

El Acuerdo Ministerial 0357-12 del Ministerio de Educación habla de que las instituciones educativas públicas deben implementar en su laboratorio de computación e informática el software de los programas de word, excell, power point y algunos navegadores, luego aparece un suplemento emitido por el Plan Nacional de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información, Acuerdo Ministerial 7, Registro Oficial, Suplemento 783 del 24 de junio de 2016, donde habla de la capacitación a los docentes fiscales para el registro de las calificaciones de las calificaciones de sus estudiantes, luego aparece en 2020 el Acuerdo No. MINEDUC-mineduc-2020-00038-A del 24 de julio 2020 donde se explica la diferencia entre la educación virtual y la online, la primera es asincrónica, es decir no coinciden en tiempo real el docente y sus estudiantes, el maestro envía tareas para que el alumno pueda descargar y realizarlas en cualquier momento, mientras que la educación online se realiza de manera sincrónica, es decir coinciden el docente y el estudiante coinciden en tiempo real a través de una videollamada o una plataforma educativa en ese mismo Acuerdo Ministerial está la Normativa que regula la implementación de educación abierta en el Sistema Nacional de Educación, en los artículos 1 al 4 nos habla acerca del intercambio de información que se realiza entre el docente y el estudiante que se desarrolla mediante el uso de diferentes plataformas y herramientas de las cuales pueden ser de manera sincrónica o asincrónica, es decir las instituciones educativas públicas, fiscales o fiscomisionales, tienen apertura para este tipo de educación abierta es decir que el alumno puede aprender desde su casa, como efectivamente lo hacen la gran mayoría de los niños alrededor del planeta.

En el caso de la **Universidad de Guayaquil (UG)**, la de mayor alumnado del país, tuvo como base que al cierre del año pasado la institución había decidido sacar carreras en línea a mediados de 2020 y, por ello, ya había trabajado con CEDIA; es decir, tenían lista la infraestructura y esto facilitó la transición, apresurada por la pandemia. Inmediatamente se procedió a capacitar al claustro docente mediante cursos sobre la plataforma Moodle y más herramientas tecnológicas como son las APPs educativas. Monserratt Bustamante, miembro de la CIFI U.G. opina al respecto:

“La universidad nunca había dado clases en línea. Es la primera vez que las 48 carreras están en línea (con 56 832 estudiantes en 3311 paralelos). Además de los cursos de nivelación (7735 alumnos en 179 paralelos) y las clases de posgrado (610 estudiantes en 28 aulas virtuales)”, afirma Bustamante, quien agrega: “Somos el campus virtual más grande del país”.

Para los docentes implica mayor cantidad de tiempo invertido no solo en la preparación de las clases per se, sino la organización de los recursos tecnológicos que utilizará para la explicación del tema y diseñar material para el tiempo asincrónico, que en el caso de la U.G. corresponde al 50% del tiempo declarado por asignatura, que sumado al tiempo de trabajo autónomo recomendado por el Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES, debe tener el doble de tiempo de una hora clase para completar los créditos. Todo esto ha hecho que las tareas dispuestas para los alumnos se aumenten, lo cual es otro punto a ser analizado, porque se solicita comprensión no solo por el hecho psicológico y humano de la pandemia sino porque tal vez no cuentan con los recursos tecnológicos adecuados para conectarse pero la realidad es que tienen tareas autónomas y asincrónicas multiplicadas. También se presenta la situación que el trabajo no es tan “asincrónico” como plantea el sistema porque deben ingresar y consignar asistencia, exactamente a la hora indicada en el horario de clases, es decir no la pueden hacer en cualquier momento como es el supuesto asincrónico

Por otro lado, los docentes, tenemos el tiempo sincrónico reducido en un 50% -pero el sílabo no ha sido reducido- lo cual ha generado un campo nuevo de distribución de la asignatura, donde algunos temas deben ser posteados como foros, chat académico, wikis, solicitar investigaciones, entre otros para poder abarcar todos los temas declarados en el sílabo.

En cuanto a la evaluación formativa, si bien debe ser cualitativa, se ha incrementado enormemente pues las aulas tienen más estudiantes por cuanto el sistema ha considerado unir paralelos, por cuestiones económicas, claro es fácil dirigirse a un auditorio innúmero, pero la evaluación al ser personalizada se ha multiplicado exponencialmente, sin contar el tiempo adicional dedicado a la conservación de evidencias del teletrabajo: descargar videos de Zoom, convertirlos y el link postearlo en Moodle como repositorio de clases y en una matriz de Excel registrar lo realizado ese día, incluido el link del video por hora clase, en Word un screen shot de la clase en vivo, todo esto debe entregarse quincenalmente el Excel y mensualmente las evidencias acumuladas.

Respecto de la evaluación sumativa del primer parcial que ya vivimos, sí resultó satisfactorio que la plataforma arroje resultados automáticamente, luego que se la había programado, lo cual también fue un proceso de aprendizaje nuevo pero gratificante.

El Dr. Joaquín Hernández, rector de la UEES Universidad de Especialidades Espíritu Santo, coincide en que tanto docentes como estudiantes han tenido un reto grande en esta nueva normalidad. Hernández cuenta que la educación ha tenido que pasar a ser más que en línea una educación virtual, con aulas en las que docente y estudiante se reúnen virtualmente y usan las herramientas tecnológicas para lograr un buen aprendizaje.

Estas clases virtuales son un desafío para los estudiantes que debieron mostrar compromiso con su rol, al someterse a horarios rigurosos de estudio, sin poder moverse de sus asientos.

Santiago Acosta, rector de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), conocida especialmente por sus carreras a distancia -también tiene presencial-, indicó que para enfrentar la pandemia pusieron los recursos de la modalidad a distancia a disposición de la presencial.

Uno de los retos que tuvieron que enfrentar las universidades fue que todos los docentes y técnicos docentes se capacitaran para poder dar las clases por internet, además de comenzar a usar diferentes herramientas didácticas como Kahoot, Socrative, Mobbyt, Quizzis, Genially, entre otros, para poner dinamismo a las clases. (Diario El Universo, 2020)

Más de 156 mil estudiantes migraron de la educación particular a la fiscal en Ecuador. Es uno de los tantos efectos de la crisis económica a causa de la pandemia. 6.500 abandonaron sus estudios por factor económico, pueden incrementarse las cifras debido a que los ciudadanos miden sus recursos, escenarios, en caso de que puedan hallar trabajo. La situación de las instituciones educativas particulares también se ha visto perjudicada, obviamente, muchas han cerrado sus puertas. El gobierno se prepara para recibir 500 mil plazas para el nuevo ciclo, de no mejorar la situación económica provocada por el covid. (Ecuavisa, 2020)

La Corporación Ecuatoriana para la Calidad de la Educación Particular (Corpeducar) dice que existe una fuerte disminución en el número de inscripciones de estudiantes. Están en riesgo de desempleo miles de docentes. Guayas: colegios privados tienen sólo 45% de sus alumnos matriculados. (Primicias.ec, 2020)

ESTADÍSTICAS COVID ECUADOR

Guayaquil es la región más afectada, con 1.520 casos positivos detectados, y se transformó en el caso más difundido. Las estadísticas al 5 de abril 2020 fueron:

Unas 1600 personas, entre médicos, enfermeras, administrativos, tecnólogos y otros, hacen parte de las cifras de contagiados y sospechosos en el personal que labora en el Sistema de Salud en Ecuador. Eso significa el 20% de los 8783 casos entre 3646 contagiados y 5137 sospechosos. El viceministro de Salud, informó de 10 decesos relacionados con la actividad laboral de atención hospitalaria. Lo hizo durante el informe diario de cifras de contagiados en el país, con 180 fallecidos y 3646 casos confirmados, 521 hospitalizados estables. (El Universo, 2020)

A abril 15 2020 la suma de médicos fallecidos subió de 10 a 72, según el informe del Colegio de Médicos del Guayas-Ecuador quienes despidieron a galenos de esta región, quienes fallecieron al contraer el Covid-19 mientras atendían a la población afectada por la pandemia, en medio de la emergencia sanitaria en el país y la demanda al Estado de mayores garantías para combatir el virus. (TELESURTV.NET, 2020)

En el plano estadístico la tasa de mortalidad del virus es menor para mujeres que para hombres, debido a que el COVID con insuficiencia respiratoria ataca más a los hombres que a las mujeres consultado el Md. Juan Carlos Calderón Reza, máster en salud pública, indica que desde el nacimiento los niños son más susceptibles a las enfermedades respiratorias que las niñas, relacionado con los síndromes de distrés respiratorio del neonato. En las estadísticas se está apreciando esta tendencia, pero se la atribuye a que los hombres consumen más cigarrillo y alcohol y tienen por ende más enfermedades comorbilidades como insuficiencia cardíaca crónica (ICC), diabetes, hipertensión en relación a las mujeres. Profundizar sobre este tema compete a los médicos y más científicos del campo de la salud.

Panamá y Chile presentan más casos que Ecuador en proporción a su población, pero la tasa de mortalidad y las deficiencias sanitarias presentan un escenario más complejo en Ecuador que en Chile, donde la mortalidad es más baja y el número de recuperados aumenta más rápido que la curva de los nuevos infectados. En países que no fabrican sus propios test y donde las cifras serán potencialmente más manipuladas, solo el número de muertes proporciona

información seria sobre la evolución de la epidemia. La fuerza de la epidemia en Guayaquil, la ciudad más grande del Ecuador (2,3 millones de habitantes) y la más afectada por el virus (70% de los decesos), es real en comparación con el resto del país. (Bustamante, 2020)

A la fecha, mayo 5 de 2021 se reporta oficialmente: 391,242 contagiados y 18,863 fallecidos por COVID19 (CoronavirusEcuador.com, 2021).

CONCLUSIONES

Aun cuando la educación virtual tomó por sorpresa a todo el planeta, en Ecuador se afrontó bastante bien la situación. Se ha finalizado el segundo semestre de estudios no presenciales, con la satisfacción de haber trabajado en línea los procesos pedagógicos. La capacitación ahora más que antes debe ser continua pues en tecnología lo único estable es la idea de cambios y actualizaciones constantes.

Queda mucho por hacer, pero docentes y alumnos nos hemos capacitado lo suficiente para conectarnos, preparar tareas asincrónicas y sincrónicas, la idea que flota en el aire es que el estudiante es el partícipe de procesos dialécticos activos, donde todos aprendemos y realimentamos con criticidad y reflexión para construir y buscar nuevos horizontes en la solución de problemas, donde la formación no sólo sea académica sino de interés para la vida real, con logros en su desempeño laboral y vida personal, con un adecuado desarrollo de las habilidades blandas, que será lo que marque la diferencia entre los profesionales del siglo XXI.

Actualización a mayo 24 de 2022, en este periodo escolar 2022-2023 se retorna a la aulas, debido a la experiencia vivida han surgido opciones de modalidad: presencial, on line e híbrida. Muchas son las expectativas por el retorno a la anterior normalidad, pero las autoras estamos seguras que, con la ayuda de Dios, saldremos con éxito en estos nuevos retos y continuará el ciclo de la vida para nuestros niños y jóvenes.

BIBLIOGRAFÍA:

- CoronavirusEcuador.com.* (5 de mayo de 2021). Obtenido de <https://www.coronavirusecuador.com/estadisticas-covid-19/>
- Diario El Universo.* (9 de septiembre de 2020). Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/04/nota/7965805/como-afrontan-universidades-desafio-educacion-virtual-tiempos>
- Diario El Universo.* (24 de abril de 2020). Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/24/nota/7822794/millon-estudiantes-acceso-educacion-virtual-durante-emergencia>
- Ecuavisa.* (24 de septiembre de 2020). Obtenido de <https://twitter.com/ecuavisa/status/1309196710997094400?s=21>
- El Comercio.* (20 de septiembre de 2020). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/computacion-malla-curricular-educacion-ecuador.html#.X3U1aXQYHIY.whatsapp>
- Foro Sociológico , [sl] , v. 35, n. 2, pág. 297–322, 2020. DOI 10.1111 / socf.12582. Disponible em: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=aph&AN=143634089&lang=es&site=ehost-live>. Acesso em: 26 fuera. 2020.
- MINEDUC. (2017). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Agenda-Educativa-Digital.pdf>
- Moreno Garcés, L. (1 de abril de 2021). Decreto Ejecutivo 1282. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Primicias.ec.* (29 de abril de 2020). Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/colegios-privados-guayas-baja-matricula/>
- RENZULLI, LA; WERUM, RE; KRONBERG, A. El auge de la regulación de la educación en el hogar en la era de la elección de escuelas: tendencias legislativas y judiciales, 1972–2009.
- TAYLOR, A. B. How to Pay for Homeschooling. *Kiplinger's Personal Finance*, [s. l.], v. 74, n. 11, p. 51–52, 2020. Disponible em: <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=buh&AN=146019100&lang=es&site=ehost-live>. Acesso em: 26 out. 2020.
- UNESCO. (abril de 2020). Obtenido de <https://es.unesco.org/news/aprendiendo-casa-educacion-distancia-todos>
- UNESDOC. (2002). Obtenido de Diagnóstico de la educación superior virtual en Ecuador: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140469>
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/04/05/nota/7805922/ecuador-10-medicos-fallecidos-1600-contagiados-coronavirus-sistema>
<https://www.telesurtv.net/news/ecuador-rinden-homenaje-medicos->

fallecidos-covid-20200415-0029.html

<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/mas-100-mil-estudiantes-no-volvieron-al-sistema-educativo> 8 septiembre 2020



El mundo se encuentra dentro de una modalidad educativa no nueva pero sí desconocida para muchos docentes y habrá que esforzarse para estar a la altura de las demandas educativas del siglo XXI, a las cuales ha arrojado esta emergencia sanitaria, sin previo consentimiento y de la cual, en mi opinión, no saldremos porque ya lo probamos, solo hay que seguir capacitándose en las nuevas tecnologías, apps educativas que por montones están a nuestra disposición para transformar el aula de clase de una manera dinámica acorde a los cambios tecnológicos para que no sea el mismo modelo tradicional solo que por medios digitales, eso depende de cada docente y no tiene nada que ver con la edad o nivel académico, solo es el deseo de navegar sobre los cambios y con ellos, después de todo, no es lo que siempre soñamos, volar con nuestra imaginación y conocer otros mundos? Esta es la oportunidad y es ahora... la tecnología nos ha permitido, en una mínima proporción mostrar las inmensidades que hay en nuestra imaginación y habilidades, en el potencial que el Señor creador ha colocado en nuestro corazón de maestros y que debemos sembrar en los futuros seres: una humanidad latente e imparabile, adaptable y feliz, ese es el mundo que soñamos para nuestros hijos y nietos.



Ph.D. Lilian Betty
Reza Suárez



Ph.D. Edith Simona
Rodríguez Astudillo



Ph.D. Jaqueline María
Gómez Sigcha



M.A. Pamela Lilian
Calderón Reza



Descárgalo
GRATIS

Escaneando este código QR



ISBN: 978-9942-42-317-7



9789942423177